PRÓRROGA No. 2
CONTRATO DE OBRA No. 142 - 2018

Contratista	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON Y CON S.A.S**, identificada con Nit.: 830.041.411-0, representada legalmente por **JUAN PABLO RICCI RUIZ**, identificado con C.C. 80.417.377.
Interventoría	**Contrato de interventoría 143-2018 CONSORCIO M&A 05,** identificado con Nit. 901.241.521-8, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía 80.029.202
Objeto	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C
Valor del contrato	CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.200.005.565).
Fecha de suscripción	Veintiocho (28) de diciembre de 2018.
Plazo de ejecución inicial	Doce (12) meses
Fecha de inicio del contrato	Seis (6) de marzo de 2019.
Fecha de terminación inicial del contrato	Cinco (5) de marzo de 2020.
Prorroga No. 1	Seis (6) meses
Fecha de suspensión	Veintiséis (26) de marzo al quince (15) de abril de 2020
Fecha de reinicio No. 1	Dieciséis (16) de abril de 2020
Fecha de Ampliación 1 de la Suspensión	Dieciséis (16) al Veintiséis (26) de abril de 2020
Fecha de reinicio No. 2	Veintisiete (27) de abril de 2020
Fecha de Ampliación 2 de la suspensión	Veintisiete (27) de abril de 2020
Fecha de reinicio No. 3	Primero (01) de julio de 2020
Prórroga No. 2	**Diez (10) de diciembre de 2020**
Fecha Prórroga No. 2	**Dos (02) meses y quince (15) días**
Fecha de Terminación del Contrato Final	**Veintiséis (26) de febrero de 2021**

En Bogotá D.C., a los diez (10) días de diciembre de 2020, se reunieron virtualmente el señor **JUAN PABLO RICCI RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía 80.417.377, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS - CON&CON SAS**, identificada con Nit.: 830041411-0; y el señor **OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.436.255, en su calidad de Alcalde Local de Chapinero, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 107 de 8 de abril de 2020 y acta de posesión No. 109 de abril 17 de 2020, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 740 de 2019; y el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía 80.029.202, en calidad de Representante Legal del Interventor **CONSORCIO M&A 05**, identificado con NIT. 901.241.521-8, con el fin de suscribir la PRÓRROGA **No. 2** del Contrato de Obra No. **142 - 2018**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Veintiocho (28) de diciembre de 2018, se suscribió entre el **FDLCH** y la sociedad **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS - CON&CON SAS**, el Contrato de Obra **No. 142-2018**, cuyo objeto es: **"**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.".

2. Que el valor del contrato de Obra **No. 142-2018**, se estableció por la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.200.005.565)**, incluido A.I.U., IVA y demás impuestos a que haya lugar.

3. Que con fecha Seis (6) de marzo de 2019, se suscribió el ACTA DE INICIO entre las partes, con un plazo de ejecución contractual de doce (12) meses, quedando como plazo de terminación inicial, el cinco (05) de marzo de 2020.

4. Que, el cinco (05) de marzo de 2020, las partes suscribieron la Prórroga No. 1 al contrato de Obra No. **142-2018,** por medio del cual se prorrogó el Plazo de Ejecución en seis (6) meses más, contados a partir del seis (06) de marzo de 2020.

5. Que, por virtud del Decreto 440 del 20 de marzo de 2020,"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19", el Contrato de Obra No. **142-2018** fue suspendido, a través de varias actas de suspensión y de manera continua, desde el veintiséis (26) de marzo al treinta (30) de junio de 2020, con fecha de reinicio de ejecución el primero (1) de julio del presente año, dejando una fecha de terminación del plazo de ejecución para el diez (10) de diciembre de 2020. De tal forma se modificó en el contrato electrónico, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

6. Que el Interventor del Contrato d Obra **No. 142-2018**, CONSORCIO M&A 05, mediante solicitud de radicado N° 20205210098182 del 03 de diciembre de 2020, remitió al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero la respuesta al requerimiento presentado por el CONTRATISTA, de radicado interno No. C&C-142-2018-309-2020, en el que solicitan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra, de acuerdo con los siguientes argumentos:

"En atención al comunicado del asunto C.M&A 05-404-18-511-2020: "solicitud de prórroga", Consultoría y Construcción SAS da respuesta en los siguientes términos:

1. Virus COVID 19 (Pandemia mundial decretada por la OMS)

Teniendo en cuenta que las condiciones iniciales del contrato No. 142-2018 con las cuales se debería adelantar el objeto contractual, basadas en las situaciones normales en que se desarrollaba el país antes del 20 de marzo de 2020, cambiaron por completo debido a la aparición del virus denominado COVID 19 (declarado como pandemia mundial por la OMS), acompañado de la emergencia nacional decretada por el gobierno nacional, es claro, que las condiciones de nuestras vidas y en particular del contrato en comento, han cambiado, ya que se han tenido que establecer protocolos de bioseguridad para el desempeño de todas las actividades, con los costos y tiempos adicionales que este virus ha traído.

Como se mencionó en el párrafo anterior, antes de la suspensión del contrato realizada a partir del 26 de marzo de 2020, el mismo había quedado suspendido a partir del 20 de marzo de los corrientes, debido a la emergencia nacional decretada por el gobierno debido al COVID 19, en ese orden de ideas, el tiempo transcurrido entre el 20 al 26 de marzo de 2020, equivalen a seis días (06), los cuales no son imputables a CON & CON SAS, y por consiguiente hacen parte de la prórroga solicitada.

2. Renovación de las redes de Alcantarillado.

El objeto del contrato No. 142 de 2018, para el cual fue contratado Consultoría y Construcción SAS por parte de la Alcaldía Local de Chapinero es: "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C", donde era claro el alcance del mismo, el cual contemplaba inicialmente únicamente las actividades relativas al mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de pavimentos rígido o flexible para los CIV priorizados sin involucrar el diagnóstico, diseño y/o reposición de redes de servicios para ninguno de los tipos de intervención.

Teniendo en cuenta la inspección realizada con CCTV a los CIV priorizados por la Alcaldía Local de Chapinero, los recorridos y reuniones realizadas en conjunto con la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, la Alcaldía Local de Chapinero y la interventoría, se evidenció la necesidad de realizar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en algunos de los segmentos viales contemplados dentro del alcance del contrato de conservación de la malla vial que nos atañe, lo anterior justificado en la necesidad de cumplir con los requerimientos mínimos de saneamiento básico y las demandas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillo de Bogotá (EAB) y de la misma comunidad.

Puntualmente, se tiene que la ley 142 de 1994 fue formulada con el fin de proteger los intereses y garantizar los derechos de los usuarios al acceso de servicios públicos de calidad, así como la mayor cobertura de los mismos, estableciendo el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública conmutada y telefonía local móvil en el sector rural. Según lo cual lo cual, entre otros, se formula el Reglamento Técnico del Sector (RAS) para de Agua Potable y Saneamiento Básico con el fin de especificar los requisitos básicos que dichas redes deben cumplir en cada una de las etapas. Teniendo en cuenta que la aplicabilidad de dicha normatividad no solo acoge a las entidades prestadoras de servicios, sino a las entidades territoriales formuladoras de proyectos y por tanto, a los diseñadores, constructores e interventores que adelanten dichos proyectos, se ratificó la obligatoriedad de que a través de las obras ejecutadas en el desarrollo del presente contrato se realicen las actividades que aseguren el cumplimiento de dicho reglamento en términos de operatividad y mantenimiento, garantizando la calidad de la prestación de servicios, al igual que la optimización de recursos del estado al dar una solución integral a los requerimientos de la comunidad.

Dichos requerimientos se enmarcan en el cumplimiento del reglamento antes mencionado en todo y cada uno de sus artículos, así como en el seguimiento de las indicaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud para asegurar condiciones de prestación óptimas de servicios que no atenten contra la salud de la comunidad, cómo es el uso de materiales cómo asbesto-cemento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la intervención de este tipo de obras ha incrementado considerablemente el tiempo de ejecución supuesto por Consultoría y Construcción SAS, para la ejecución del contrato No. 142 de 2018; ya que implicó la ejecución de actividades que no estaban contempladas dentro de la oferta económica pero que son actividades INDISPENSABLES para el proyecto generado la necesidad de formular actividades no previstas las cuales se han analizado con la interventoría y una vez aprobadas han sido ejecutadas de acuerdo al procedimiento general establecido por la RAS para la intervención de redes según el cual es necesario realizar preliminarmente un proceso de planeación que consta de tres pasos, formulación de soluciones en terreno o planimetrías, 2. Identificación de procesos constructivos, necesidades, insumos, análisis de precios no previstos, 3. Aprobación de intervención, planificación, metodología por parte de la empresa de servicios públicos, 4 . Ejecución de obra civil con sus respectivas asignaciones por componente ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo y técnico y de requerimiento de insumos a la empresa de servicios públicos
En segundo lugar, la empresa de acueducto y alcantarillado mediante oficio S-2019- 355051 (32300-2019-1873) con el radicado R No. 2019-521-019238-2, del 24 de diciembre de 2019, informa que "no hay stock de materiales en el almacén de la Central de Operaciones de esta Empresa, motivo por el cual no podemos suministrar la tubería solicitada", de acuerdo a la solicitud realizada por la Alcaldía Local de Chapinero mediante oficio 20195220241091, del 05 de diciembre de 2019; sin embargo, Consultoría y Construcción SAS ha venido realizando el suministro de los materiales necesarios para la renovación de las redes de alcantarillado, solicitado por la EAB, con el fin de no entorpecer el normal avance de las actividades a ejecutar.

En tercer lugar, la ejecución de las obras ha tomado un tiempo considerable no solo en la instalación de la tubería sino en el recibo de la misma por parte de la EAAB, sumado a esto que

los rendimientos han sido bajos, debido a algunas condiciones presentadas durante la ejecución como son fuertes lluvias, excavaciones profundas que requieren entibados para su correcta ejecución, daños en redes debido a su superficialidad (fuera de la norma), entre otras.

Así mismo, la ejecución de la obra se torna dispendiosa, minuciosa y meticulosa ya que se requieren realizar excavaciones, y en algunos casos entibar, quitar la tubería existente, reemplazar, acomodar, hacer cruces, empate de tuberías etc., lo que hace que esta actividad tenga rendimientos muy bajos.

Teniendo en cuenta que el objeto del Contrato No. 142 de 2018 está en marcado en el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la estructura de pavimento de los CIV contemplados, las actividades de obra en el alcance contractual, el presupuesto y el tiempo considerado de doce (12) meses (incluyendo la etapa de estudios y diseños para la ejecución) fueron planeados para dicho fin. Según lo cual, al involucrarse la normalización de las redes es necesario incluir en el tiempo de ejecución de todos los segmentos viales el tiempo necesario para el reemplazo o instalación de redes, sus acometidas y demás estructuras hidráulicas requeridas para su correcto funcionamiento.

Tal y como se indica en algunos de los segmentos viales terminados, a los cuales se les hizo reconstrucción, y otros de los que se encuentran actualmente en ejecución, así:

a) <u>Segmentos viales terminados con reposición de redes de acueducto y alcantarillado:</u>

CIV 2001342			***CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67***	
Actividades de Redes				
Entidad	***Fecha***	***Soporte***	***Descripción Actividades***	***Tiempo (días hábiles)***
Contratista	*13,12,2019*	*bitácora*	*inicia excavación de red principal de alcantarillado*	*2*
Contratista	*16,12,2019*	*bitácora*	*visita delegado de etb*	*4*
Contratista	*21,12,2019*	*bitácora*	*localización de cajas de inspección*	*1*
Contratista	*26,12,2019*	*bitácora*	*demolición manual de tubería y cama de concreto*	*3*
Contratista	*31,01,2020*	*bitácora*	*inicia instalación de tubería principal de alcantarillado*	*2*
Contratista	*01,02,2020*	*bitácora*	*excavación manual de redes domiciliarias*	*3*
Contratista	*07,02,2020*	*bitácora*	*excavación de red principal de alcantarillado y pozos*	*1*
Contratista	*11,02,2020*	*bitácora*	*instalación de tubería de alcantarillado*	*2*
Contratista	*13,02,2020*	*bitácora*	*lleno sobre red de alcantarillado*	*2*
Contratista	*15,02,2020*	*bitácora*	*excavación manual de redes domiciliarias*	*3*
Contratista		*bitácora*	*paro transportadores del 17 al 21 de febrero*	
Contratista	*22,02,2020*	*bitácora*	*instalación de redes domiciliarias*	*2*
Contratista	*24,02,2020*	*bitácora*	*lleno sobre red de alcantarillado*	*3*
Contratista	*28,02,2020*	*bitácora*	*excavación manual de redes domiciliarias*	*2*
Contratista	*29,02,2020*	*bitácora*	*inicia construcción de pozos y cajas de transición*	*3*
Contratista	*12,03,2020*	*bitácora*	*recibo de cajas por parte de la EAAB*	*1*
Contratista	*24,07,2020*	*bitácora*	*visita etb. Definición de manejo de sus redes*	*1*
Contratista	*29,07,2007*	*bitácora*	*lleno de redes domiciliarias*	*1*
Contratista	*04,08,2020*	*bitácora*	*reubicación de sumideros*	*1*
Contratista	*11,08,2020*	*bitácora*	*construcción de cárcamos*	*9*
Contratista	*12,08,2020*	*bitácora*	*pruebas de anilina*	*1*
Contratista	*22,09,2020*	*bitácora*	*excavaciónes para identificación de filtraciones*	*2*
Contratista	*01,10,2020*	*bitácora*	*renovación de redes de sumideros*	*1*
Contratista	*05,10,2020*	*bitácora*	*demolición y reconstrucción de sumideros*	*4*
Contratista	*14,10,2020*	*bitácora*	*construcción de pozos*	*2*

Contratista	*21,10,2020*	*bitácora*	*pruebas de anilina*	*1*
Total				*57*









CIV 2000608			TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6	
Actividades de Redes				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contr	23,12,2019	bitácora	se define reemplazo de la red principal de 24" a PVC	
Contr	23,01,2020	bitácora	excavación para red de alcantarillado	2
Contr	24,01,2020	bitácora	inicia instalación de red principal de alcantarillado	5
Contr	01,02,2020	bitácora	excavación en roca para red de alcantarillado con entibado	3
Contr	04,02,2020	bitácora	odificación de anchos de excavación por precencia de raic	1
Contr	05,02,2020	bitácora	excavación en roca con ancho de 2m	1
Contr	06,02,2020	bitácora	instalación de red principal de alcantarillado	3
Contr	10,02,2020	bitácora	alto caudal por lluvias desalineo la tubería instalada	1
Contr	11,02,2020	bitácora	reemplazo de recebo de lleno por saturación	1
Contr	13,02,2020	bitácora	excavación en roca con ancho de 2.40m	1
Contr	14,02,2020	bitácora	instalación de red principal de alcantarillado	5
Contr		bitácora	para transportadores del 17 a 21 de febrero	
Contr	21,02,2020	bitácora	se libera toda la red principal de alcantarillado	1
Contr	22,02,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	1
Contr	28,02,2020	bitácora	lleno sobre red de alcantarillado	2
Contr	10,03,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	4
Contr	23,07,2020	bitácora	visita para definiciónde cárcamos de etb	1
Contr	31,07,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	2
Contr	03,08,2020	bitácora	construcción de cárcamo de etb	1
Contr	13,08,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Contr	03,11,2020	bitácora	reconstrucción de sumidero y su red	2
Contr	10,11,2020	bitácora	construcción de cárcamo de etb	3
Total				





CIV 2001775			CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA	
Actividades de Redes				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contratista	23,12,2019	bitácora	visita de delegado de la EAAB, definición de cambio de red de alcantarillado con cárcamo, construcción de sumideros. Se localiza red de acueducto por un costado de la vía	1
Contra	02,01,2019	bitácora	visita de etb	1
Contra	04,01,2020	bitácora	se define protección con cárcamo de la red de etb	1
Contra	09,01,2020	bitácora	apiques para localización de domiciliarias	2
Contratista	13,01,2020	bitácora	solicitud de la EAAB de realizar cctv de redes externas al proyecto	1
Contra	14,01,2020	bitácora	pruebas de anilina de la red principal	1
Contra	17,01,2020	bitácora	excavación para renovación de red de alcantarillado	1
Contra	18,01,2020	bitácora	instalación de red de alcantarillado	3
Contra	21,01,2020	bitácora	excavación de redes domiciliarias	5
Contra	24,01,2020	bitácora	excavación de pozo de inspección	1
Contra	28,01,2020	bitácora	construcción de pozo de inspección	1
Contratista	29,01,2020	bitácora	construcción de cárcamos de protección de red principal	6
Contratista	03,02,2020	bitácora	construcción de cárcamos de protección para red domiciliaria	3
Contra	05,02,2020	bitácora	construcción de cárcamo para red de acueducto	3
Contra	11,02,2020	bitácora	construcción de cajas de transición	4
Contra	17,02,2020	bitácora	excavación manual de pozo de inspección	2
Contratista	18,02,2020	bitácora	retrasos en definición de construcción de cárcamo de acueducto por no estar definido si se interviene o no espacio público	10
Contra		bitácora	paro de transportadores	
Contra	03,03,2020	bitácora	construcción de pozo de inspección	1
Contratista	05,03,2020	bitácora	relocalización de sumidero por interfenrencia con redes existentes obligan a modificar el nivel de rasante de la vía	1
Contra	06,03,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias	1

Contra	16,03,2020	bitácora	reconexión de puntos de agua potable de predios	1
Contratista	17,07,2020	bitácora	corrección de cárcamos afectados durante la cuarentena	4
Contra	22,07,2020	bitácora	aprobación de cárcamos por parte de la EAAB	
Contra	22,07,2020	bitácora	se identifican interferencias con red de gas natural	1
Contra	27,07,2020	bitácora	construcción de sumidero con sello hidráulico	3
Contra	31,07,2020	bitácora	pruebas de anilina de la red principal	1
Contra	04,08,2020	bitácora	visita de Vanti - definición de traslado de red de gas	1
Contra	11,08,2020	bitácora	pruebas de anilina de la red principal	3
Total				

CIV 2001627 CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58

Actividades de Redes

Entidad	Fecha	Soporte	Descripción Actividades	Tiempo (días hábiles)
Contra	05,03,2020	bitácora	excavación para renovación de red principal	3
Contra	09,03,2020	bitácora	instalación de entibado para la zanja	1
Contra	10,03,2020	bitácora	instalación de tubería de alcantarillado red principal	2
Contra	10,03,2020	bitácora	excavación para pozo de inspección	1
Contratista	11,03,2020	bitácora	reemplazo de material de lleno de tubería debido a saturación por lluvias	2
Contra	12,03,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	7
Contra	21,07,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	4
Contra	31,07,2020	bitácora	excavación para sumidero	1
Contratista	31,07,2020	bitácora	la EAAB informa no haber localizado la fuga de agua en la prueba de geofonía	1
Contra	10,08,2020	bitácora	construcción de cajas de transición	3
Contra	18,08,2020	bitácora	renovación de red de sumideros	4
Contra	02,09,2020	bitácora	limpieza de redes en cruce de codensa	2
Contra	04,09,2020	bitácora	reconstrucción de sumideros	1
Contra	23,09,2020	bitácora	construcción de cárcamos sobre red de agua potable	1
Contratista	24,09,2020	bitácora	definición de construcción de cárcamos en red de codensa	1
Contra	25,09,2020	bitácora	definición de construcción de cárcamos en red de etb	1
Contra	26,09,2020	bitácora	construcción de cárcamos de redes secas	4
Contratista	29,09,2020	bitácora	definición de construcción de cárcamos en red de codensa	1
Contra	10,10,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Contra	19,10,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Total				





CIV 2001225			CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14	
Actividades de Redes				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contratist	12,02,2020	bitácora	visita para inspección de redes con delegado de la etb	1
Contratist a	17,02,2020	bitácora	identificación de red de alcantarillado en 16" de asbesto cemento	1
Contratist	17,02,2020	bitácora	apiques para localización de redes	3
Contratist	18,02,2020	bitácora	excavación para red principal de alcantarillado	1
Contratist		bitácora	para de transportadores	1
Contratist	20,02,2020	bitácora	excavación manual para red de alcantarillado	2
Contratist a	24,02,2020	bitácora	visita de delegado de la EAAB para replanteo de las conexiones domiciliarias	1
Contratist	28,02,2020	bitácora	excavación para red principal de alcantarillado	5
Contratist a	05,03,2020	bitácora	desconexión de punto de agua potable satura la subrasante atascando la retroexcavadora	1
Contratist	06,03,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	1
Contratist	17,03,2020	bitácora	renovación de red principal de alcantarillado	3
Contratist a	06,07,2020	bitácora	adecuación del frente de obra para reinicio de actividades	4
Contratist	13,07,2020	bitácora	excavación manual para redes domiciliarias	3
Contratist a	16,07,2020	bitácora	reuniones con la comunidad para que ajusten sus cajas de aguas residuales a normatividad de la EAAB	2
Contratist	21,07,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	6
Contratist	28,07,2020	bitácora	renovación de red principal de alcantarillado	3
Contratist	30,07,2020	bitácora	demolición y retiro de red existente de alcantarillado	2
Contratist a	31,07,2020	bitácora	modificación de las directrices entregadas por delegado de la EAAB el día 24 de febrero respecto a los diámetros de las domiciliarias obligan a realizar de nuevo estas actividades	1

Contra	03,08,2020	bitácora	construcción de cajas de transición	1
Contra tista	05,08,2020	bitácora	definición por delegado de la EAAB del diámetro de concexión de domiciliarias para las salidas encontradas en canal	1
Contra tista	06,08,2020	bitácora	cambio de conexiones domiciliarias por solicitud de la EAAB	3
Contra tista	10,08,2020	bitácora	llenos de zanja donde se retiro la red de alcantarillado existente	2
Contra	01,09,2020	bitácora	renovación de red principal de alcantarillado	3
Contra	28,09,2020	bitácora	renovación de redes domiciliarias	2
Contra tista	29,09,2020	bitácora	Autorización de delegado de la EAAB de cambiar otra vez los diámetros de domiciliarias encontradas en canal	1
Contra tista	01,10,2020	bitácora	cambio de conexiones domiciliarias por solicitud de la EAAB	4
Contra	08,10,2020	bitácora	construcción de cajas de transición	5
Contra	19,10,2020	bitácora	lleno de zanjas de red principal de red de domiciliarias	2
Contra	20,10,2020	bitácora	construcción de pozo de inspección	2
Contra	28,10,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Contra	30,10,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Contra tista	30,10,2020	bitácora	definición de construcción de cárcamo sobre red agua potable de 8"	

Contra tista	04,11,2020	bitácora	definición de construcción de cárcamo sobre red energía	
Contra	06,11,2020	bitácora	construcción de cárcamos	1
Contr	11,11,2020	bitácora	pruebas de anilina	1
Contr	12,11,2020	bitácora	instalaciónde reparaductos en redes de energía	1
Total				

















CIV 2002074			CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5	
Actividades de Redes				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contra	28,01,2020	bitácora	reparación de acometidas de agua potable ilegales	1
Contra	06,03,2020	bitácora	instalacion de tuberia agua residual	4
Contra	12,03,2020	bitácora	excavacion mecanicanica y lleno de tuberias	3
Contra	14,03,2020	bitácora	excavacion mecanica para instalacion de redes	2
Contra	19,03,2020	bitácora	construccion de pozos y cajas de transicion	1
Contra	14,07,2020	bitácora	nivelacion de pozo de inspeccion	3
Contratista	21,07,2020	bitácora	excavacion sobre la tuberia para verificacion de fugas	1
Contra	22,07,2020	bitácora	construcion de carcamo	2
Contratista	24,07,2020	bitácora	excavacion y revision de conexiones domiciliarias y conformacion de la sub razante	7
Contratista	12,08,2020	bitácora	excavacion manual para conexión de sumidero y domiciliarias	5
Contra	10,09,2020	bitácora	demolicion y contruccion de sumidero	2
Contra	15,09,2020	bitácora	conformacion de sub razante por retiro de carcamo	1
Contra	24,09,2020	bitácora	construccion de sumidero	1
Contra	17,10,2020	bitácora	construccion y renivelacion de sumideros	3
Total				





b) Segmentos viales terminados, con reposición de redes de acueducto y alcantarillado:

CIV 2001342			CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67	
Actividades de vía				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contra	11,12,2019	bitácora	demolición de carpeta asfaltica	2
Contra	13,12,2019	bitácora	inicia excavación de caja de vía	7
Contra	27,12,2019	bitácora	ambio de la estructura de diseño por condiciones del siti	1
Contra	08,01,2020	bitácora	continua excavación de vía	1

Contra	09,01,2020	bitácora	cambio de mejoramiento a rajon por condiciones del sitio	1
Contra	13,01,2020	bitácora	inicia nivelación de subrasante	1
Contra	15,01,2020	bitácora	instalación de rajon	5
Contra	21,01,2020	bitácora	instalación de rajon	2
Contra	25,01,2020	bitácora	sello del mejoramiento	5
Contra	29,07,2020	bitácora	instalación de mejoramiento en rajón y sello	8
Contra	11,08,2020	bitácora	retiro de fallos	1
Contra	14,08,2020	bitácora	instalación de SBG-B	3
Contra	29,09,2020	bitácora	excavación manual de caja de vía en bocacalles	1
Contra	07,10,2020	bitácora	instalación de rajon en bocacalle	2
Contra	09,10,2020	bitácora	instalación de SBG-B	2
Contra	15,10,2020	bitácora	instalación de BG-B	4
Contra	22,10,2020	bitácora	instalación de pavimento con GCR	1
Contra	23,10,2020	bitácora	remates de espacio público y arrglo de rampas de predios	2
Total				

CIV 2000608 TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6

Actividades de vía

Entidad	Fecha	Soporte	Descripción Actividades	Tiempo (días hábiles)
Contra	18,12,2019	bitácora	demolición de losas de pavimento rígido carril oriental	14
Contra	10,01,2020	bitácora	demolición de bordillo	3
Contra	12,01,2020	bitácora	inicia excavación de caja de vía tramo 1 carril oriental	2
Contra	11,02,2020	bitácora	nivelación de subrasante de un tramo 1	1
Contra	15,02,2020	bitácora	excavación de caja de vía tramo 2 carril oriental	1
Contra	26,02,2020	bitácora	demolición de bordillo	2
Contra	01,03,2020	bitácora	excavación de caja de vía tramo 3 carril oriental	2
Contra	03,03,2020	bitácora	nivelación de subrasante carril oriental	3
Contra	06,03,2020	bitácora	instalación de SBG-B carril oriental	6
Contra	13,03,2020	bitácora	instalación de sardinel A10	6
Contra	08,07,2020	bitácora	nivelación de SBG-B carril oriental	8
Contra	15,07,2020	bitácora	retiro de fallos en material expuesto a la intemperie	1
Contra	08,07,2020	bitácora	instalación de sardinel A10	2
Contra	31,07,2020	bitácora	figurado y corte de acero de refuerzo	1
Contra	21,08,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1
Contra	25,09,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	5
Contra	05,10,2020	bitácora	sello de juntas pavimento carril oriental	1
Contra	07,10,2020	bitácora	demolición de losas de pavimento rígido carril occidental	4
Contra	14,10,2020	bitácora	excavación de vía a nivel de subrasante	2
Contra	15,10,2020	bitácora	renovación de sardinel costado occidental	5
Contra	23,10,2020	bitácora	nivelación de subrasante carril occidental	1
Contra	24,10,2020	bitácora	instalación de SBG-B carril occidental	4
Contra	27,10,2020	bitácora	figurado y corte de acero de refuerzo	3
Contra	28,10,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1
Contra	30,10,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1
Contra	07,11,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1
Contra	10,11,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1

Total

Este CIV, fue ejecutado en dos etapas, es decir, por medias calzadas, según aprobación del mismo por parte de la SDM, razón por la cual el tiempo de ejecución total fue de 82 días.

CIV 2001775 CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA

Actividades de vía

Entidad	Fecha	Soporte	Descripción Actividades	Tiempo (días hábiles)
Contratista	26,12,2019	bitácora	demolición de pavimento	2
Contratista	27,12,2019	bitácora	excavación de estructura de vía	1
Contratista	30,12,2019	bitácora	por parte de la alcaldía local se define incluir la bahía en el área de intervención	1
Contratista	03,01,2020	bitácora	excavación de estructura de vía manual	4
Contratista	13,02,2020	bitácora	nivelación de subrasante - manual	5
Contratista	21,02,2020	bitácora	empozamientos de agua por fuertes lluvias en días de para de transportadores	1
Contratista	22,02,2020	bitácora	instalación de geotextil	1
Contratista	24,02,2020	bitácora	instalación de geocelda	8
Contratista	07,03,2020	bitácora	nivelación de subrasante - manual	2
Contratista	09,03,2020	bitácora	retiro de fallos por exceso de lluvias	2
Contratista	11,03,2020	bitácora	instalación de geotextil y geocelda	2
Contratista	17,03,2020	bitácora	demolición de bordillo existente	1
Contratista	18,03,2020	bitácora	instalación de SBG-B	1
Contratista	15,07,2020	bitácora	adecuación del frente de obra para reinicio de actividades	1
Contratista	17,07,2020	bitácora	limpieza de subrasante	1
Contratista	23,07,2020	bitácora	instalación de geotextil y geocelda	3
Contratista	24,07,2020	bitácora	instalación de bordillos prefabricados	6
Contratista	27,07,2020	bitácora	demolición parcial de tapas de cárcamo de etb	2
Contratista	06,08,2020	bitácora	instalación de SBG-B	3
Contratista	26,08,2020	bitácora	instalación de BG-B	12
Contratista	30,09,2020	bitácora	imprimación de BG-B	1
Contratista	01,10,2020	bitácora	instalación de mezcla asfaltica	1
Total				61

CIV 2001627 CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58

Actividades de vía

Entidad	Fecha	Soporte	Descripción Actividades	Tiempo (días hábiles)
Contratista	17,02,2020	bitácora	se inician actividades de demolición de pavimento rígido	5
Contratista	21,02,2020	bitácora	paro de transportadores	1
Contratista	25,02,2020	bitácora	excavación de caja de vía	3
Contratista	16,07,2020	bitácora	adecuación de frente para reactivación de actividades	1
Contratista	17,07,2020	bitácora	nivelación de subrasante	2

Contratista	22,07,2020	bitácora	afectación de red de acueducto no identificado en planos	1
Contratista	23,07,2020	bitácora	reparación de daño por la EAAB	1
Contratista	24,07,2020	bitácora	identificación de un afloramiento de agua a nivel de subrasante. También material de escombro en la subrasante	1
Contratista	27,07,2020	bitácora	definición de reemplazo de material de subrasante	1
Contratista	28,07,2020	bitácora	excavación de caja de vía	1
Contratista	29,07,2020	bitácora	nivelación de subrasante	1
Contratista	31,07,2020	bitácora	la EAAB informa no haber localizado la fuga de agua en la prueba de geofonía	1
Contratista	04,08,2020	bitácora	retiro de fallos por fuga de agua no localizada	2
Contratista	05,08,2020	bitácora	lleno con rajón en zona de fallos	2
Contratista	11,08,2020	bitácora	nivelación de subrasante	3
Contratista	01,09,2020	bitácora	instalación de geotextil y geocelda	1
Contratista	27,09,2020	bitácora	instalación de geotextil y geocelda	7
Contratista	08,10,2020	bitácora	instalación de SBG-B	7
Contratista	08,10,2020	bitácora	identificación de fuga de agua en unión de 2" bajo zona de andén sin atención por parte de la EAAB	1
Contratista	12,10,2020	bitácora	reparación por parte de la EAAB de la fuga de agua	1
Contratista	19,10,2020	bitácora	instalación de formaleta para losas de concreto	1
Contratista	20,10,2020	bitácora	corte y figurado de acero de refuerzo de losas de pavimento	2
Contratista	21,10,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	2
Contratista	24,10,2020	bitácora	instalación de concreto MR43	1
Total				49

CIV 2001225 **CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14**

Actividades de vía

Entidad	Fecha	Soporte	Descripción Actividades	Tiempo (días hábiles)
Contratista	07,02,2020	bitácora	inicio de demolición de carpeta asfáltica	3
Contratista	11,02,2020	bitácora	excavación de caja de vía	5
Contratista	11,08,2020	bitácora	visita de especialista define cambio de mejoramiento con geocelda a rajón por las condiciones de plásticas y blandas de la subrasante encontrada	1
Contratista	14,08,2020	bitácora	nivelación manual de subrasante	8
Contratista	10,10,2020	bitácora	excavación manual de caja de vía por la cantidad de redes existenes	1
Contratista	24,10,2020	bitácora	nivelación de subrasante	2
Contratista	26,10,2020	bitácora	instalación de mejoramiento en rajón	3
Contratista	31,10,2020	bitácora	instalación de SBG-B	3
Contratista	31,10,2020	bitácora	deomilición de andén para franja de ajuste para empalme con rasante de vía	
Contratista	05,11,2020	bitácora	instalación de BG-B	6
Contratista	09,11,2020	bitácora	demolición de pavimento en bocacalles	1
Contratista	18,11,2020	bitácora	demolición de pavimento en bocacalles	2
Contratista	20,11,2020	bitácora	imprimación e intalación de pavimento GCR	1
Total				36

CIV 2002074	CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5			
Actividades de vía				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contratista	26,02,2020	bitácora	demolicion de losas de concreto	4
Contratista	03,03,2020	bitácora	demolicion de losas de concreto	1
Contratista	05,03,2020	bitácora	excavacion mecanica material comun	1
Contratista	18,03,2020	bitácora	demolicon de losas en concreto	1
Contratista	03,08,2020	bitácora	demolicion de losas y conformacion de sub rasante	7
Contratista	01,09,2020	bitácora	conformacion de via por lluvias	1
Contratista	08,09,2020	bitácora	instalacion de geocelda y lleno	2
Contratista	25,09,2020	bitácora	instalacion de geocelda y lleno	4
Contratista	02,10,2020	bitácora	alistado de subrasante e instalacion de geocelda	3
Contratista	06,10,2020	bitácora	extendido y compactacion de sub base granular	7
Contratista	30,10,2020	bitácora	fundidio de losas en concreto	1
Total				32

C. *Segmentos viales en ejecución, con reposición de redes de acueducto y alcantarillado:*

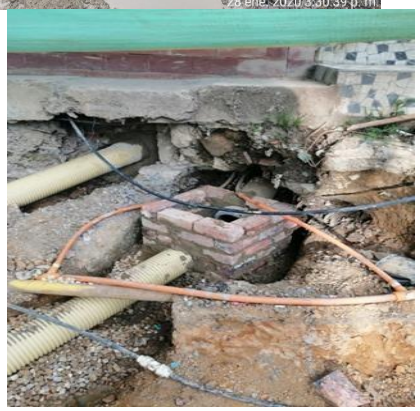
CIV	VILLAS DEL CERRO CIV´S (2003587 -2003598-2003572-2003584-2003618			
Actividades de Redes				
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**	**Tiempo (días hábiles)**
Contratista	28,01,2020	bitácora	reparación de acometidas de agua potable ilegales	1
Contratista	30,01,2020	bitácora	identificación de red de acueducto en la vía	
Contratista	31,01,2020	bitácora	solicitud de la EAAB de presentar diseños de redes	8
Contratista	05,02,2020	bitácora	descubrimiento de pozos enterrados	1
Contratista	07,02,2020	bitácora	solicitud de la EAAB de trasladar la red de agua potable	1
Contratista	19,02,2020	bitácora	excavación para instalación de red de aguas lluvias civ 2003598	1
Contratista		bitácora	paro de transportadores del 17 a 21 de febrero	
Contratista	26,02,2020	bitácora	instalación de red de aguas lluvias civ 2003598	4
Contratista	27,02,2020	bitácora	entibado de zanja por derrumbes debidos a las fuertes lluvias	1
Contratista	29,02,2020	bitácora	instalación de red de aguas lluvias civ 2003572	2
Contratista	05,03,2020	bitácora	construcción de pozo	2
Contratista	10,03,2020	bitácora	instalación de red de aguas lluvias civ 2003584 y 2003618	7
Contratista	13,03,2020	bitácora	excavación en roca para instalación de red de aguas lluvias civ 2003618	3
Contratista	17,03,2020	bitácora	construcción de pozo	1
Contratista	08,07,2020	bitácora	lleno alrededor de pozos de inspección	3
Contratista	16,07,2020	bitácora	instalación de red de agua negras civ 2003618	7

Contratista	23,07,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias civ 2003618	8
Contratista	03,08,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias civ 2003584	3
Contratista	04,08,2020	bitácora	visita de etb para verificación de interferencia de poste con localización de muro de contención	1
Contratista	05,08,2020	bitácora	traslado de redes de gas por VANTI	1
Contratista	26,08,2020	bitácora	instalación de red de agua negras civ 2003584	3
Contratista	03,09,2020	bitácora	instalación de red de agua negras civ 2003572	2
Contratista	22,09,2020	bitácora	instalación de red de agua negras civ 2003598	5
Contratista	24,09,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias civ 2003572	2
Contratista	29,09,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias civ 2003598	4
Contratista	21,10,2020	bitácora	instalación de red de aguas lluvias civ 2003587	6
Contratista	05,11,2020	bitácora	instalación de redes domiciliarias civ 2003587	2
Contratista	06,11,2020	bitácora	traslado de poste por parte de la etb	1
Contratista	09,11,2020	bitácora	construcción de pozo	1
Contratista	23,11,2020	bitácora	renovación de redes de sumideros	1
Total				82









CIV	2000561	CALLE 93 ENTRE CALLE 92 A - CARRERA 5	
Actividades de Redes			
Entidad	**Fecha**	**Soporte**	**Descripción Actividades**
Contratista	23,12,2019	bitácora	la EAAB solicita la reconstrucción de los sumideros
Contratista	29,01,2020	bitácora	excavación de red de alcantarillado zona de bahía
Contratista	01,02,2020	bitácora	identificación de red gas natural de 1"
Contratista	05,02,2020	bitácora	cambio del diámetro proyectado de la red de alcantarillado por el delegado de la EAAB
Contratista	06,02,2020	bitácora	retiro de la tubería de 8" para cambio a 10"
Contratista	07,02,2020	bitácora	excavación en roca para de red de alcantarillado bahía
Contratista	12,02,2020	bitácora	definición de trazado por delegados de la EAAB
Contratista	12,02,2020	bitácora	instalación de red de alcantarillado zona bahía
Contratista	12,02,2020	bitácora	renovación de red domiciliarias zona bahía
Contratista	14,02,2020	bitácora	visita de delegado de VANTI para definición de traslado de reed
Contratista	19,02,2020	bitácora	visita de VANTI definición de profundización de red
Contratista	20,02,2020	bitácora	paro de transportadores
Contratista	24,02,2020	bitácora	caida de poste por exceso de lluvias
Contratista	27,02,2020	bitácora	solicitud de construcción de red subterranea de condensa para cruce de vía
Contratista	28,02,2020	bitácora	construcción de pozo de inspección nuevos
Contratista	31,07,2020	bitácora	pruebas de anilina
Contratista	01,08,2020	bitácora	vactor para limpieza y cctv de tubería externa al proyecto solicitado por el delegado de la EAAB
Contratista	04,08,2020	bitácora	renovación de red domiciliarias zona bahía
Contratista	24,09,2020	bitácora	excavación de red de alcantarillado tramo recto
Contratista	30,09,2020	bitácora	instalación de red de alcantarillado tramo recto
Contratista	03,10,2020	bitácora	renovación de red domiciliarias tramo recto
Contratista	20,10,2020	bitácora	excavación en roca para de red de alcantarillado tramo recto
Contratista	22,10,2020	bitácora	instalación de red de alcantarillado tramo recto
Contratista	23,10,2020	bitácora	pruebas de anilina
Contratista	26,10,2020	bitácora	renovación de red domiciliarias tramo recto
Total			









A continuación, se presenta un resumen de algunos tramos terminados y en ejecución actualmente, donde se evidencia que, si no se hubiera tenido que realizar cambio de redes de servicios públicos, la ejecución del contrato era más dinámica, así:

CUADRO RESUMEN DE TIEMPO DE EJECUCION SIN CAMBIO DE REDES					
CIV	2001342	CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67	49	DÌAS	TERMINADO
CIV	2000608	TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6	82	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001775	CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA	61	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001627	CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58	49	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001225	CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14	36	DÌAS	TERMINADO
CIV	2002074	CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5	32	DÌAS	TERMINADO
TOTAL DÌAS EN INTERVENCIÒN			**51,5**	**PROMEDIO**	

CUADRO RESUMEN DE TIEMPO DE EJECUCION CON CAMBIO DE REDES					
CIV	2001342	CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67	57	DÌAS	TERMINADO
CIV	2000608	TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6	41	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001775	CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA	63	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001627	CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58	42	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001225	CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14	72	DÌAS	TERMINADO
CIV	2002074	CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5	36	DÌAS	TERMINADO
CIV	VILLAS DEL CERRO CIV´S (2003587 -2003598-2003572-2003584-2003618		82	DÌAS	EJECUCION
CIV	2000561	CALLE 93 ENTRE CALLE 92 A - CARRERA 5	62	DÌAS	EJECUCION
TOTAL DÌAS EN INTERVENCIÒN			56,9	PROMEDIO	

Tal y como puede observarse en las matrices de tiempo de ejecución de algunos CIVs relacionadas en los numerales anteriores, el promedio de ejecución de un CIV sin intervención de redes oscila en 51.5 días, y cuando existe intervención de redes, el tiempo de ejecución promedio se aumenta mínimo en 56.9 días, es decir, que los tramos ejecutados que presentan intervención de redes, tienen una duración mínima aproximada de 103.3 días, lo que definitivamente, incrementa el tiempo de ejecución contemplado inicialmente por Consultoría y Construcción SAS, teniendo en cuenta que el objeto contractual del contrato No. 142 de 2018 no contemplaba el cambio de redes, ni tampoco la "nueva realidad" en que se encuentra actualmente Colombia y el mundo en general, ante el COVID 19.

Tal y como puede observarse en el cuadro adjunto, de los 29 tramos intervenidos y terminados, 20 tuvieron intervención de redes, lo cual definitivamente ha requerido mayor permanencia en obra.

No	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	ESTADO FRENTE
1	2001762	CL 52B	TV 3	TV 4	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
2	2001592	CL 58	KR 5	KR 6	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
3	2001492	KR 3A	CL 63	CL 64	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
4	2001176	KR 12	CL 68	DG 68	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
5	2002049	CL 42	KR 13	KR 13A	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
6	2002042	CL 42	KR 13A	KR 14	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
7	2001771	CL 52A	TV 3	TV 4	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
8	2000103	KR 13	CL 97 BIS	CL 98	PERIODICO
9	2000090	KR 13	CL 98	CL 99	PERIODICO
10	2000543	CL 90	KR 9A	KR 10	REHABILITACION (NO INCLUYO RENOVACION DE REDES)
11	2000384	CL 93A	KR 10	KR 11	REHABILITACION (NO INCLUYO RENOVACION DE REDES)
12	2000134	KR 13	CL 97	CL 97 BIS	PERIODICO
13	2001469	KR 9A	CL 60	CL 61	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
14	2001580	CL 57	KR 8	KR 8 BIS	REHABILITACION (NO INCLUYO RENOVACION DE REDES)
15	2001292	CL 69A	KR 4	KR 5	PERIODICO
16	2000583	KR 13	CL 86A	CL 87	PERIODICO
17	2000539	CL 86	KR 16	KR 16A	PERIODICO
18	2001790	CL 51A	TV 3	KR 6	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
19	2001826	CL 48 A	KR 6	KR 7	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
20	2001818	CL 48	KR 13	AV CARACAS	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
21	2002009	CL 43 A	KR 13	KR 9	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
22	2001342	KR 6	CL 66	CL 67	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
23	2000608	TV 5A	KR 5	KR 6	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
24	2001775	CL 50A	KR 13	CERRADA	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
25	2001359	CL 66	KR 5	KR 6	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
26	2001225	CL 65A	KR 13	KR 14	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
27	2001884	CL 47	KR 3	KR 3 A	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
28	2001627	KR 5	CL 57	CL 58	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)
29	2002074	CL 42	KR 4	TV 5	REHABILITACION (INCLUYO RENOVACION DE REDES)

Teniendo en cuenta los tiempos señalados anteriormente, los CIV´s que se encuentran en ejecución actualmente, y los cuales se relacionan a continuación, se les está realizando cambio de redes de alcantarillado, por lo que han requerido mayor permanencia en obra, ya que de pasar

a una ejecución en promedio de 51.5 días, estos se han incrementado en 56.9 días o más días adicionales por cambio de redes y por la "nueva realidad" que está viviendo actualmente Colombia ante el COVID 19, tanto así, que Consultoría y Construcción SAS, tomo medidas extraordinarias como fue aumentar la cantidad de frentes en ejecución de ocho (8) como lo solicita el contrato No. 142 de 2018 contractualmente a ir incrementando la cantidad de frentes a intervenir, previendo que con los tiempos aumentados en la ejecución del contrato en comento, no se podría terminar en los plazos estipulados.

CIV	TIPO DE ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
2000561	CALZADA	CL 93	CL 92A	KR 5
30000107	CALZADA	KR 4A ESTE	CL 45B	CL 45C
30000106	CALZADA	KR 4A ESTE	CL 45C	CL 45D
30000105	CALZADA	KR 4A ESTE	CL 45D	TV 4 E
50009286	CALZADA	KR 4A ESTE	TV 4 E	CL 45F
30000104	CALZADA	TV 4 ESTE	CL 45F	CL 46
2000913	CALZADA	CL 80	KR 8	KR 9
2001881	CALZADA	CL 47	KR 3 A	KR 4
2000955	CALZADA	CL 79	KR 8	KR 9
2001372	CALZADA	CL 66	KR 4 A	KR 5
2000994	CALZADA	CL 78	KR 7	KR 9

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, relacionado a la renovación de redes de alcantarillado, Consultoría y Construcción SAS, informa que de los (54) segmentos viales a intervenir que se encuentran clasificados como reconstrucción, son (45) segmentos viales a los que se les debe realizar el cambio de redes de alcantarillado, lo que equivale a un 83.3% del total de los segmentos a intervenir, retirando nueve (09) CIV´s, de los cuales (6) seis son mantenimiento periódico (2000103, 20000090, 2000134, 2001292, 2000583 y 2000539) y (3) tres que ya se intervinieron y no contemplaban cambio de redes (2000543, 2000384 y 2001580).

Tal y como ha sido evidente para todas las partes, es decir, tanto Alcaldía Local de Chapinero, Interventoría y Contratista, quienes intervienen en el desarrollo del Contrato de Obra No. 142 de 2018, el cambio y renovación de redes aumenta sustancialmente los tiempos de ejecución de obra, como ha sido corroborado en obra tanto por la Alcaldía Local de Chapinero como por la interventoría, adicionalmente, el contrato de obra en comento, en su objeto contractual no contemplaba inicialmente el ***cambio de redes totales en los segmentos a intervenir,*** *sin embargo, después de haber realizado la inspección con CCTV, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, definió que, debía realizarse el cambio de redes de alcantarillado en los siguientes segmentos viales:*

No	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA

1	2001762	CL 52B	TV 3	TV 4
2	2001592	CL 58	KR 5	KR 6
3	2001492	KR 3A	CL 63	CL 64
4	2001176	KR 12	CL 68	DG 68
5	2002049	CL 42	KR 13	KR 13A
6	2002042	CL 42	KR 13A	KR 14
7	2001771	CL 52A	TV 3	TV 4
8	2001469	KR 9A	CL 60	CL 61
9	2001790	CL 51A	TV 3	KR 6
10	2001826	CL 48 A	KR 6	KR 7
11	2001818	CL 48	KR 13	AV CARACAS
12	2002009	CL 43 A	KR 13	KR 9
13	2001342	KR 6	CL 66	CL 67
14	2000608	TV 5A	KR 5	KR 6
15	2001775	CL 50A	KR 13	CERRADA
16	2001359	CL 66	KR 5	KR 6
17	2000561	CL 93	CL 92A	KR 5
18	30000107	KR 4A ESTE	CL 45B	CL 45C
19	30000106	KR 4A ESTE	CL 45C	CL 45D
20	30000105	KR 4A ESTE	CL 45D	TV 4 E
21	50009286	KR 4A ESTE	TV 4 E	CL 45F
22	30000104	TV 4 ESTE	CL 45F	CL 46
23	2001225	CL 65A	KR 13	KR 14
24	2001884	CL 47	KR 3	KR 3 A
25	2001627	KR 5	CL 57	CL 58
26	2002037	CL 43	TV 5	CERRADA
27	2002074	CL 42	KR 4	TV 5
28	2000913	CL 80	KR 8	KR 9
29	50006354	TV 4 ESTE	CL 46	CL 47
30	50006353	TV 4 ESTE	CL 46	CL 47

No	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
31	2001881	CL 47	KR 3 A	KR 4
32	2001173-S	CL 70	KR 9	KR 10A
33	2001126	CL 70A	KR 10A	KR 11
34	2000955	CL 79	KR 8	KR 9
35	2001372	CL 66	KR 4 A	KR 5
36	2001409	KR 9	CL 62	CL 63
37	2000994	CL 78	KR 7	KR 9
38	2001416	TV 1E	CL 68	KR 2 ESTE
39	2001326	CL 66	KR 7	KR 8
40	2001493	CL 63	KR 3A	KR 3B
41	2001500	CL 63	KR 3A	KR 3
42	2001173-N	CL 70	KR 9	KR 10A
43	2001946	CL46	KR5	KR6
44	2001417	CL 68	KR 1	TV 1E
45	2001197	CL 69A	KR 9	KR 10A

Durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 142 de 2018, tanto para la Alcaldía Local de Chapinero como para la Interventoría ha sido claro que al realizar la intervención de redes de alcantarillado (cambio de la red principal, cambio de las redes domiciliarias, construcción de pozos, sumideros y cajas de transición); estas actividades han sido más dispendiosas y demoradas, lo que definitivamente ocasiona que el tiempo de intervención de un CIV llegue hasta a duplicarse, es decir si la intervención del mismo se tenía programada para 51.5 días, con la intervención de redes, este puede llegar a incrementarse hasta en 56.9 días como mínimo.

Por lo que Consultoría y Construcción SAS, reitera que, debido a este tipo de intervención, el tiempo de ejecución de los CIV´s que se han ejecutado, y que actualmente se encuentran en ejecución, han ocasionado retrasos importantes durante la ejecución del Contrato No. 142 de 2018.

3. PMT

En lo relacionado al tramite de los PMTs que se deben gestionar antes de iniciar la intervención de algun CIV, se informa que a algunos CIV´s, se les debe realizar modelación y análisis matemático, lo que genera mayores costos y tiempos para la elaboración de los PMT respectivos, adicional a los mayores requerimientos que ha implementado la SDM para el trámite de los PMT respectivos.

Se aclara que Consultoría y Construcción SAS tiene pleno conocimiento de los documentos contractuales que rigen el contrato No. 142 de 2018, y de todos los trámites que deben realizarse

con las diferentes entidades, además de las responsabilidades que se tienen frente a los tramites a realizar, sin embargo, es completamente imposible preveer las objeciones o tiempos que tomen los diferentes entes distritales y nacionales ante los tramites que se requieran para la normal ejecución del contrato No. 142 de 2018, y más aun teniendo en cuenta la nueva "normalidad" debido al virus COVID 19.

4. SEGMENTOS VIALES RETIRADOS POR LA E NTIDAD CO NTR ATANTE

Teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en los siguientes CIVs de vías:

a) CIV 2001126: Después de tener el PMT aprobado y realizada la socialización respectiva, la Alcaldía ordeno no ejecutarlo por el tema de una tutela que se encuentra vigente – suspendido desde el 16 de octubre al 23 de noviembre de
2020 (39 días)
b) CIV 2001409: Este CIV se le presento a SDM con la modelación respectiva, pero esta entidad distrital informa que para la aprobación del mismo, se debe
realizar movimiento y adecuación de semaforización en la Cra 9, 9 bis con calle
63, lo que conlleva a un tiempo adicional para el trámite de aprobación por parte de semaforización de aproximadamente dos meses y medio (2.5) más el tiempo de adecuación de la obra civil, que sería un mes más, lo que equivaldría a solo la adecuación del PMT de aproximadamente tres meses y medio (3.5)
c) Adicionalmente mediante comunicado C.M&A 05-404-18-446-2020, del 30 de
octubre de 2020 enviado por la interventoría, confirmó la exclusión de los segmentos viales urbanos 2001416, 2001326, 2001493, 2001500, 2001173 N,
2001946, 2001197 y 2001417, debido a interferencias presentadas con la EAAB, semaforización entre otros. Estos cambios definitivamente aumentan los tiempos de ejecución del contrato No. 142 de 2018, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de
realizar los ajustes respectivos a los CIVs que se retiran y a los nuevos que se ejecutarían, previo aval de la Alcaldía Local de Chapinero.
d) Teniendo en cuenta lo informado por el supervisor del contrato de obra No. 142 de 2018- Ing. Jaime Prieto, en representación de la Alcaldía Local de Chapinero, el pasado lunes 26 de octubre de 2020, vía WhatsApp: "Recuerden que no se podrán abrir frentes de obra sin previa autorización del FDLCH...especialmente este CIV (2000621: Calle 89 entre carrera 7 A – carrera 8), debido a que la comunidad está manifestando inconformidad con la intervención, por lo tanto
hasta no se realice el recorrido para la aprobación de la apertura de los nuevos
frentes no se recomienda avanzar en las actividades" , Consultoría y Construcción SAS, solicitó se confirmara la aprobación o no del inicio de los nuevos segmentos a intervenir, teniendo en cuenta que ya se encontraban aprobados los PMT respectivos, socialización e implementación de PMT y demás actividades para dar inicio a estas intervenciones; ya que la no aprobación por parte del FDLCH para el inicio de los próximos segmentos a intervenir afecta el cronograma de obra del contrato en comento.
e) Mediante comunicado C.M&A 05-404-18-446-2020, del 30 de octubre de 2020, enviado por la interventoría, se informó la exclusión de los siguientes segmentos
espacio público:

No	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	2000514	CL 91	KR 9 A	KR 10
2	2000442	CL 91	KR 12	KR 13 A
3	2001281	KR 1 ESTE	DG 72	CL 71
4	2002027	CL 44 A	CL 44 A	KR 1 ESTE
5	2002004	CL 45	KR 1 B	KR 2
6	2002646	CL 45 B	KR 1	KR 1 ESTE
7	2000373	CL 91	KR 16	KR 17
8	2000621	CL 89	KR 7 A	KR 8
9	2001500	CL 63	KR 3 A	KR 3 B
10	2001500	CL 63	KR 3 A	KR 3 B
11	2001493	CL 63	KR 3	KR 3 A
12	2001493	CL 63	KR 3	KR 3 A

Por lo cual Consultoría y Construcción SAS reitera nuevamente lo expuesto en los numerales anteriores de que estos cambios definitivamente aumentan los tiempos de ejecución del contrato No. 142 de 2018, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de realizar los ajustes respectivos a los nuevos CIVs que se ejecutarían.

Teniendo en cuenta lo descrito en este numeral, el cambio de CIVs a ejecutar inicialmente, tanto en segmentos viales como de espacio público, afectan drásticamente el cronograma de obra, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de realizar los ajustes respectivos a los CIVs que se retiran y a los nuevos que se ejecutarían, previo aval de la Alcaldía Local de Chapinero, estos tiempos oscilan aproximadamente en 30 días, por el tema de presentación y aprobación de los PMTs respectivos y demás actividades a realizar, previo a la ejecución de los mismos.

5. SEGMENTOS RURALES.

En los frentes de obra a ejecutar en la vereda el Verjón, CON & CON SAS ha manifestado en repetidas oportunidades, que, según indicaciones de la administración anterior, solo se ejecutarían los CIVs: 2002991 y el 2003142, sin embargo, según las nuevas indicaciones recibidas por parte del FDLCH en el comité de seguimiento técnico No. 56, de fecha 14 de octubre de 2020, la entidad informó que se debe realizar intervención a un tercer CIV (2003010), por lo cual Consultoría y Construcción SAS reitera lo expuesto en el numeral anterior de que estos cambios definitivamente aumentan los tiempos de ejecución del contrato No. 142 de 2018, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de realizar los ajustes respectivos al nuevo CIV que se ejecutaría.

Teniendo en cuenta estas nuevas indicaciones impartidas por el FDLCH, y la reunión realizada en la Vereda El Verjon el día 26 de noviembre de 2020, finalmente se definió en conjunto CON & CON SAS, interventoría, alcaldía local de Chapinero y comunidad el tipo de intervención a realizar, la cual se incluye dentro del presupuesto adjunto a este comunicado.

6. OLA INVERNAL:

Tal y como se manifestó en el comunicado C&C-142-2018-284, radicado el 23 de noviembre de 2020, la fuerte ola invernal que viene azotando al país, en los meses de octubre y noviembre de los corrientes, especialmente en la ciudad de Bogotá, tal y como lo indica el IDEAM, en las estaciones de medición del centro y aeropuerto que tiene dicha entidad, y que se relacionan a continuación:

NombreEstacion	Entidad	Municipio	IdParametro	Frecuencia	Fecha	Valor
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	1/07/2020	2034
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	2/07/2020	152
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	3/07/2020	596
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	4/07/2020	935
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	5/07/2020	1
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	6/07/2020	520
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/07/2020	24
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	8/07/2020	31
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	9/07/2020	30
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	10/07/2020	5
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	11/07/2020	648
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	12/07/2020	199
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	13/07/2020	40
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	14/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	15/07/2020	383
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	16/07/2020	2
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	17/07/2020	355
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	18/07/2020	120
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	19/07/2020	75
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	20/07/2020	9

ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	21/07/2020	543
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	22/07/2020	178
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	23/07/2020	1157
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	24/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	25/07/2020	861
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	26/07/2020	3
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	27/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	28/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	29/07/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	30/07/2020	681
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	31/07/2020	19
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	2/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	3/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	4/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	5/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	6/08/2020	10
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/08/2020	110
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	8/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	9/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	10/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	11/08/2020	72
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	12/08/2020	864
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	13/08/2020	1
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	14/08/2020	10
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	15/08/2020	15

ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	16/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	17/08/2020	683
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	18/08/2020	121
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	19/08/2020	6
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	20/08/2020	86
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	21/08/2020	449
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	22/08/2020	305
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	23/08/2020	3
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	24/08/2020	3702
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	25/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	26/08/2020	301
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	27/08/2020	9
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	28/08/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	29/08/2020	9
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	30/08/2020	5
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	31/08/2020	1747
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	1/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	2/09/2020	396
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	3/09/2020	227
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	4/09/2020	157
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	5/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	6/09/2020	825
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/09/2020	651
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	8/09/2020	20
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	9/09/2020	347

ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	10/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	11/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	12/09/2020	11
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	13/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	14/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	15/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	16/09/2020	1201
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	17/09/2020	1155
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	18/09/2020	905
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	19/09/2020	3312
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	20/09/2020	57
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	21/09/2020	33
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	22/09/2020	1
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	23/09/2020	9
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	24/09/2020	86
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	25/09/2020	18
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	26/09/2020	2
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	27/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	28/09/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	29/09/2020	3
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	30/09/2020	9
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	1/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	2/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	3/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	4/10/2020	26

ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	5/10/2020	298
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	6/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	8/10/2020	34
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	9/10/2020	63
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	10/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	11/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	12/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	13/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	14/10/2020	10
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	15/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	16/10/2020	17
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	17/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	18/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	19/10/2020	14
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	20/10/2020	3
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	21/10/2020	2
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	22/10/2020	29
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	23/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	24/10/2020	155
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	25/10/2020	8
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	26/10/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	27/10/2020	48
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	28/10/2020	72
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	29/10/2020	5

ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	30/10/2020	45
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	31/10/2020	54
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	1/11/2020	41
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	2/11/2020	1
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	3/11/2020	2
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	4/11/2020	6
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	5/11/2020	465
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	6/11/2020	1
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	7/11/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	8/11/2020	0
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	9/11/2020	54
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	10/11/2020	1676
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	11/11/2020	1133
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	12/11/2020	624
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	13/11/2020	540
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	14/11/2020	162
ELDORADO CATAM - AUT [21205791]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Bogota, D.C	PRECIPITACION	Horaria	15/11/2020	2733

Total, días con precipitaciones mayores a 15mm/hora	**68**

Se observa que los días de lluvia presentados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del año 2020, equivalen a 68 días (clasificados segùn el IDEAM como lluvias fuertes mayores a 15 mm/hora) de lluvias fuertes, lo que ha ocasionado una afectación importante en la ejecución del Contrato No. 142 de 2018.

En el cuadro presentado a continuación se relaciona el promedio de días de intervención en cada uno de los CIV´s a los que se les realizó cambio de redes, tanto terminados como en ejecución actualmente, donde se observa que tenemos un promedio mínimo de 56.9 días de ejecución, igualmente, el total de días de cese de actividades por emergencia nacional COVID 19 (del 20 al 26 de marzo de 2020), segmentos viales suspendidos y/o retirados por la entidad contratante y los días de lluvia.

CIV	2001342	CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67	57	DÌAS	TERMINADO
CIV	2000608	TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6	41	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001775	CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA	63	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001627	CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58	42	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001225	CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14	72	DÌAS	TERMINADO
CIV	2002074	CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5	36	DÌAS	TERMINADO
CIV	VILLAS DEL CERRO CIV´S (2003587 -2003598-2003572-2003584-2003618		82	DÌAS	EJECUCION
CIV	2000561	CALLE 93 ENTRE CALLE 92 A - CARRERA 5	62	DÌAS	EJECUCION
TOTAL DÌAS EN INTERVENCIÒN POR REDES			**56,9**	DÌAS	**Ver numeral 2**
TOTAL DÌAS CESE ACTIVIDADES POR EMERGENCIA NACIONAL COVID 19 (DEL 20 AL 26 DE MARZO DE 2020)			6	DÌAS	**Ver numeral 1**
SEGMENTOS VIALES SUSPENDIDOS Y/O RETIRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE			39	DÌAS	**Ver numeral 4**
TOTAL DÌAS DE LLUVIA DURANTE LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2020 (PRECIPITACIONES MAYORES A 15 mm/dia)			68	DÌAS	**Ver tablas Numeral 6 - Ola invernal**

7. REPROGRAMACION DE OBR A Y PRESUPUESTO ACTUALIZADO:

Se adjunta a este comunicado el presupuesto de obra actualizado y la reprogramación respectiva.

Con base en lo expuesto en los numerales anteriores, es decir, teniendo en cuenta los mayores tiempos de ejecución ocasionados por el cambio de redes, en donde se evidencia un incremento en el tiempo durante la ejecución de los CIVs con cambio de redes, en un promedio de 56.9 días, igualmente, la nueva "normalidad" con la que se están ejecutando actualmente las obras, debido al virus COVID 19, a la definición del retiro e inclusión de nuevos CIVs por parte del FDLCH y a la fuerte ola invernal presentada durante el periodo de julio a noviembre de 2020, Consultoría y Construcción SAS solicita de sus buenos oficios ante la Alcaldía Local de Chapinero de una prórroga en tiempo de dos punto cinco (2.5) meses, garantizando el aumento del personal y equipo en obra con el fin de dar cumplimiento y llevar a buen término la terminación del contrato No. 142 de 2018.

8. Que, frente a la solicitud del CONTRATISTA de prorrogar el Contrato de Obra No. 142-2018, la Interventoría se manifestó, punto por punto, de la siguiente manera en el documento mencionado en el Considerando No. 6:

"(…)

El Contratista de Obra solicitó prórroga al Contrato de Obra N° 142 de 2018, fundamentado generalmente en seis apartados consignados en su misiva con numero interno C&C-142-2018- 309-2020, los cuales se listan a continuación y son objeto de respuesta en este comunicado.

1. VIRUS COVID 19

"Como se mencionó en el párrafo anterior, antes de la suspensión del contrato realizada a partir del 26 de marzo de 2020, el mismo había quedado suspendido a partir del 20 de marzo de los corrientes, debido a la emergencia nacional decretada por el gobierno debido al COVID 19, en ese orden de ideas, el tiempo transcurrido entre el 20 al 26 de marzo de 2020, equivalen a seis días (06), los cuales no son imputables a CON & CON SAS, y por consiguiente hacen parte de la prórroga solicitada."
El contratista manifiesta la imposibilidad de ejecutar actividades del contrato de obra debido en primera instancia al simulacro vital del distrito con base al decreto 090 del 19 de marzo de 2020, el cual aplicaba desde el jueves 19 de marzo, cuando sean las 11:59 P.M., y hasta las 11:59 P.M. del lunes 23 de marzo, adicional a eso, el gobierno nacional mediante decreto 457 de 2020 del 22 de marzo de 2020 informa del aislamiento preventivo obligatorio a partir de la fecha, por lo cual se queda impedido de ejecutar las actividades de obra del contrato.
En tal sentido, se realiza la suspensión del contrato de obra el pasado 26 de marzo de 2020 por lo que quedaron un total de 6 días (20 al 25 de marzo de 2020) calendario del contrato de obra sin ejecución de actividades, no imputables al contratista de obra.
Así las cosas, esta interventoría manifiesta su consentimiento a la argumentación y solicitud anteriormente descrita.

2. RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO

El Contratista manifiesta en su comunicación que los tiempos del contrato se han incrementado considerablemente debido a la intervención de renovación de redes de acueducto y alcantarillado.
"… se evidenció la necesidad de realizar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en algunos de los segmentos viales contemplados dentro del alcance del contrato de conservación de la malla vial que nos atañe, lo anterior justificado en la necesidad de cumplir con los requerimientos mínimos de saneamiento básico y las demandas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillo de Bogotá (EAB) y de la misma comunidad.

… Ya que implicó la ejecución de actividades que no estaban contempladas dentro de la oferta económica pero que son actividades INDISPENSABLES para el proyecto generado la necesidad de formular actividades no previstas las cuales se han analizado con la interventoría y una vez aprobadas han sido ejecutadas de acuerdo al procedimiento general establecido por

la RAS para la intervención de redes según el cual es necesario realizar preliminarmente un proceso de planeación que consta de tres pasos, formulación de soluciones en terreno o planimetrías, 2. Identificación de procesos constructivos, necesidades, insumos, análisis de precios no previstos, 3. Aprobación de intervención, planificación, metodología por parte de la empresa de servicios públicos, 4 . Ejecución de obra civil con sus respectivas asignaciones por componente ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo y técnico y de requerimiento de insumos a la empresa de servicios públicos"

Teniendo en cuenta la inspecciones realizadas con CCTV a los CIV, además de verificar el tipo de material y vetustez e la tuberías en los segmentos viales objeto del contrato de obra priorizados por la Alcaldía Local de Chapinero, se evidenció la necesidad de realizar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en gran parte de los segmentos viales contemplados dentro del alcance del contrato de conservación de la malla vial, lo anterior justificado en la necesidad de cumplir con los requerimientos mínimos de saneamiento básico y las demandas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y de la misma comunidad.

Cabe mencionar que el objeto del Contrato de Obra No. 142 de 2018 está enmarcado en el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la estructuras de pavimento de los corredores viales definidos y priorizados por la alcaldía local de chapinero FDLCH; dichas actividades fueron concebidas en la formulación y génesis del contrato para un tiempo de ejecución de doce (12) meses (incluyendo la etapa de estudios y diseños para la ejecución) por lo que al sumarse o añadirse estas nuevas actividades de reposición y normalización de las redes hidrosanitarias y demás elementos implícitos que conllevan esta renovación, se hace necesario otorgar un plazo adicional al contrato de obra, de tal manera que se pueda brindar al constructor los escenarios óptimos y requeridos para la ejecución de estas tareas .

Es concluyente para esta interventoría que las actividades de construcción y/o renovación de las redes sanitarias y de acueducto presentan menores rendimientos, al ser tareas bastante minuciosas y/o meticulosas, las cuales comprometen y abarcan tiempos considerables del contrato por su complejidad, esto asociado netamente a un proceso constructivo, prolongando así el inicio de las actividades de obra correspondientes a la estructura de pavimento, lo anterior ocasionado a tareas dispendiosas en varios ámbitos, enfrentándose a condiciones adversas como lo son fuertes lluvias, excavaciones profundas y material con baja capacidad portante que requieren entibados para su correcta ejecución, daños en redes debido a su superficialidad (fuera de la norma), entre otras, por lo que cuando existe intervención de redes, el tiempo de ejecución promedio se aumenta considerablemente, lo cual esta interventoría es consciente que definitivamente se requiere mayor permanencia en obra.

Adicional a lo anterior, la inspección y determinaciones de cambio de redes por parte de la EAAB durante la etapa de ejecución de las obras y la suspensión del suministro de materiales por parte de la empresa de servicios públicos, generó que el contrato asumiera el suministro de todos los materiales para los segmentos viales, lo que implicó nuevamente una reprogramación por parte del contratista ya que se tiene la necesidad de crear actividades no previstas.

Frente de obra	CIV	Red sanitaria Principal renovada	Redes sanitarias de Domiciliarias renovadas	Redes de Sumideros Renovadas	Pozos de inspección nuevos	Pozos existentes dentro de segmento	Observaciones
21	2001342	10”	-	-	2	3	Terminado.
22	2000608	24”	-	-	-	3	Terminado.
23	2001775	10”	-	-	-	2	Terminado.
24	2000561	10”	-	-	-	3	Ejecución.
25	2001359	8”	3	1	2	0	Terminado.
27	30000107	-			-		En Ejecución
28	30000106	8” sanitara 12” pluvial	-	-	-	2	En Ejecución
29	30000105	8” sanitara 12” pluvial	-	-	-	-	En Ejecución
30	50009286	8” sanitara 12” pluvial	-	-	-	2	En Ejecución
31	30000104	8” sanitara 12” pluvial	8	-	1 pluvial	3 residual 2 pluviales	Terminado
32	2001225	16”	3	1	1	1	En Ejecución.
33	2001627	12”	7	3	1	1	En Ejecución.
34	2002037	8”	4	1	-	2	En Ejecución.
35	2002074	10”	8	3	1	1	En Ejecución.
36	2001884	10”	3	-	-	3	En Ejecución.
37	2000913	12”	13	-	1	1	En ejecución
38	2000955	20”		-	0	2	En ejecución

Para este numeral causal de solicitud de ampliación al plazo contractual, esta Interventoría manifiesta su viabilidad, y no desconoce las percances y dificultades que ha tenido que sobrellevar el constructor por la renovación de las redes hidrosanitarias, así las cosas manifestamos y contemplamos sea otorgado un tiempo de 45 días en consideración de la relación y trazabilidad que se muestra a continuación, dado que no en todos los escenarios los tiempos asociados a la renovación de redes son imputables a la actividad como tal, sino que en varias ocasiones se debieron a falencias por parte del constructor al no contar oportunamente con los recursos y materiales requeridos en los frentes de obra. Se hace la claridad que, a la fecha de este documento aun le resta al constructor iniciar y ejecutar alrededor de 4 segmentos viales de gran envergadura en los cuales se hace necesaria la renovación de sus redes sanitarias.

CUADRO RESUMEN DE TIEMPO DE EJECUCION CON CAMBIO DE REDES					
CIV	2001342	CARRERA 6 ENTRE CALLE 66 - CALLE 67	57	DÌAS	TERMINADO
CIV	2000608	TV 5 A ENTRE CARRERA 5 - CARRERA 6	41	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001775	CALLE 50 A ENTRE CARRERA 13 - CERRADA	63	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001627	CARRERA 5 ENTRE CALLE 57 - CALLE 58	42	DÌAS	TERMINADO
CIV	2001225	CALLE 65 A ENTRE ENTRE CARRERA 13 - CARRERA 14	72	DÌAS	TERMINADO
CIV	2002074	CALLE 42 ENTRE CARRERA 4 - TV 5	36	DÌAS	TERMINADO
CIV	VILLAS DEL CERRO CIV´S (2003587 -2003598-2003572-2003584-2003618		82	DÌAS	EJECUCION
CIV	2000561	CALLE 93 ENTRE CALLE 92 A - CARRERA 5	62	DÌAS	EJECUCION
TOTAL DÌAS EN INTERVENCIÒN			56,9	PROMEDIO	

3. PMT

“En lo relacionado al trámite de los PMTs que se deben gestionar antes de iniciar la intervención de algún CIV, se informa que a algunos CIV´s, se les debe realizar modelación y análisis matemático, lo que genera mayores costos y tiempos para la elaboración de los PMT respectivos, adicional a los mayores requerimientos que ha implementado la SDM para el trámite de los PMT respectivos.”

En este numeral, queremos ser claros que no encontramos una justificación valedera y de peso ya que de acuerdo con el Contrato y sus Anexos Técnicos, es responsabilidad del contratista asumir y gestionar lo pertinente a estos permisos, por lo cual de su deber prever todos los escenarios posibles considerando condiciones menos favorables para la las respuestas y aprobación los planes de manejo de tráfico dentro de su cronograma de obra.

Se relacionan apartados de los anexos técnico los cuales soportan lo anteriormente mencionado:

En el desarrollo de las ACTIVIDADES PRELIMINARES, el contratista debe realizar la gestión de inventarios y revisión de redes ante las empresas de servicios públicos como también gestionar los Planes de Manejos de Tránsito – PMT, ante la Secretaría de Movilidad y demás permisos que se requieran ante las entidades distritales.

8.2 ACTIVIDADES DE OBRA.

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES DE OBRA es de once (11) meses; se inicia una vez se culminen las Actividades Preliminares, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos.

Las actividades a ejecutar incluyen por lo menos, y sin limitarse a éstas, las siguientes, además de las que se desprendan de los documentos del Contrato.

En todo caso, el Contratista deberá garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades que ejecute.

- Diagnóstico
- Estudios y diseños (de requerirse)
- Gestión y aprobaciones de Planes de Manejo de Tránsito PMT

9 FRENTES DE OBRA

El contratista para el cumplimiento del objeto del presente proyecto debe garantizar mínimo **ocho (8)** frentes de obra simultáneos ubicados en las diferentes Unidades de Planeación Zonal de la Localidad de Chapinero, sin embargo, esto no lo limita de tener más frentes de trabajo necesarios para cumplir con la programación presentada y aprobada por la Interventoría.

Se entiende por frente de obra, un área de trabajo o las zonas en las que se divide la obra, en este caso, puede estar conformado por uno o varios segmentos viales que tienen un código de identificación vial – CIV, conectados o muy cercanos entre sí, que cuenta independientemente y permanentemente con los materiales, la mano de obra, la maquinaria y el equipo, necesarios para la correcta ejecución de las actividades de obra desde el inicio hasta el final del tiempo programado en cada frente de obra.

Lo anterior indica que por ningún motivo pueden suspenderse actividades de un frente de obra para dar espera a que los recursos requeridos se liberen de otro frente de obra.

El contratista antes del inicio de actividades, debe gestionar y solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, independientemente para cada frente de obra, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, así como cumplir e implementar la señalización, paleteros, cerramiento, sitios de cargue y descargue que exija la autoridad competente.

El Contratista, previo a la intervención de cada uno de los segmentos viales, debe presentar para aprobación de la Interventoría, el Plan de Manejo de Tránsito, señalización y desvíos, ajustado a las condiciones prevalecientes del momento.

Una vez aprobado por la Interventoría, el Contratista radicará el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, para la correspondiente aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.

El Contratista será responsable y por tanto no podrá en ninguna circunstancia desconocer los criterios, condiciones, metodologías, parámetros y en general el contenido y estrategias del Plan de Manejo de Tránsito - PMT que se le apruebe.

El objetivo del Plan de Manejo de Tránsito - PMT, es el de mitigar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por la ejecución de los trabajos previstos, buscando la protección y seguridad de los usuarios de la vía, de los obreros, de los residentes y comerciantes del sector, y, en general, el respeto a los ciudadanos.

El Contratista deberá plantear las condiciones generales que se deben cumplir en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito - PMT, Señalización y Desvíos para mitigar el impacto causado por las obras, teniendo en cuenta las características de las vías, las condiciones de tránsito, los volúmenes vehiculares y las características generales del uso del suelo de las vías, como se establece en este ANEXO.

Página 81

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las observaciones efectuadas por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, que fueren aceptadas por el Contratista no implicarán reconocimientos adicionales al Contratista o incremento alguno en el valor por Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, o modificación en la remuneración del Contratista por la ejecución de las Labores de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, por cuanto el Plan de Manejo de Tránsito - PMT, señalización y desvíos a ser implementado debe –en cualquier caso- cumplir con la totalidad de las especificaciones contenidas en este ANEXO y en las normas aplicables.

Por lo tanto, los eventuales costos adicionales generados al Contratista por la aceptación de las observaciones efectuadas por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM serán considerados como parte de las previsiones que éste debe efectuar para que el Plan de Manejo de Tránsito PMT, señalización y desvíos se ajuste a los requerimientos del Contrato, de este ANEXO y las normas aplicables a su elaboración.

Sobre el Plan de Manejo de Tránsito - PMT, señalización y desvíos que finalmente adopte el Contratista y apruebe la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero o la Secretaria Distrital de Movilidad -SDM realizar ajustes, que se consideran previstos dentro del valor pactado para el Plan de Manejo de Tránsito - PMT. Estos ajustes serán considerados como parte de las previsiones que el Contratista debió haber efectuado para que el Plan de Manejo de Tránsito - PMT se adapte a los requerimientos del Contrato y no generarán reconocimientos adicionales.

La Secretaria Distrital de Movilidad -SDM emitirá concepto de aprobación siempre y cuando se cumpla con los requerimientos técnicos. Si NO se cumple con estos requerimientos se emite concepto de NO aprobación, Estas aprobaciones o NO aprobaciones se publican semanalmente en la página Web de la Secretaria Distrital de Movilidad -SDM y debe ser consultada por los interesados.

Por lo anterior el tiempo requerido para la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito - PMT, Señalización y Desvíos, deberán ser considerado por el Contratista dentro del Cronograma de Obra y la programación de actividades ya que la presentación y aprobación oportuna de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT s es ÚNICAMENTE responsabilidad del Contratista y la Interventoría.

Así las cosas, mencionamos que todo lo concerniente a la gestión, solicitud de permisos de PMT y las actividades necesarias para lograrlo en los tiempos oportunos son de responsabilidad del contratista. En conclusión, la interventoría no ve procedente este argumento para la solicitud de prórroga, por lo que no se reconocerá ningún tiempo por este concepto.

4. SEGMENTOS RETIRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

" …Teniendo en cuenta lo descrito en este numeral, el cambio de CIVs a ejecutar inicialmente, tanto en segmentos viales como de espacio público, afectan drásticamente el cronograma de obra, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de realizar los ajustes respectivos a los CIVs que se retiran y a los nuevos que se ejecutarían, previo aval de la Alcaldía Local de Chapinero, estos tiempos oscilan aproximadamente en 30 días, por el tema de presentación y aprobación de los PMTs respectivos y demás actividades a realizar, previo a la ejecución de los mismos."

Si bien, se definió por la entidad contratante dado el panorama presentado el alcance del contrato con base a las proyecciones presupuestales remitidas por el contratista e interventoría, donde debido a las actividades no previstas y renovación de redes hidrosanitarias se vio afectado el objeto del contrato con el cual fue concebido, se manifiesta que era necesario realizar esta validación e informar,

teniendo en cuenta que el valor presupuestado para todos los segmentos viales estaba sobrepasando el valor del contrato.

Sin embargo, a nuestro parecer, excluir segmentos viales del contrato más que afectar la programación de obra, la alivia y favorece además de dar paso a optimizar mejor los recursos en el tiempo, no obstante, no se desconoce que dentro de la gestión interna del constructor para la intervención e inicio de segmentos viales los cuales ya se encontraban adelantados con actividades preliminares, excluir un segmento puede generar algún tipo de traumatismo lo que podría afectar la apertura de nuevos segmentos viales, por lo cual esta interventoría opta por reconocer y otorgar un plazo máximo de 5 días para este numeral.

5. SEGMENTOS RURALES

"En los frentes de obra a ejecutar en la vereda el Verjón, CON & CON SAS ha manifestado en repetidas oportunidades, que, según indicaciones de la administración anterior, solo se ejecutarían los CIVs: 2002991 y el 2003142, sin embargo, según las nuevas indicaciones recibidas por parte del FDLCH en el comité de seguimiento técnico No. 56, de fecha 14 de octubre de 2020, la entidad informó que se debe realizar intervención a un tercer CIV (2003010), por lo cual Consultoría y Construcción SAS reitera lo expuesto en el numeral anterior de que estos cambios definitivamente aumentan los tiempos de ejecución del contrato No. 142 de 2018, ya que se debe volver a reprogramar todas las actividades ya proyectadas con anterioridad, además de realizar los ajustes respectivos al nuevo CIV que se ejecutaría."

En cuanto a esta causal de solicitud de prórroga al contrato, esta interventoría se permite precisar:

- *Que el segmento vial rural civ 2003010 hacia parte del objeto del contrato de obra desde su formulación.*
- *Que, en cumplimiento al plan de desarrollo de la localidad, se hace necesaria su intervención a beneficio de la comunidad del sector.*
- *Que, no desconocemos la afectación que conlleva adelantar y realizar la gestión de actividades previas al inicio e intervención de este corredor vial*
- *Que, en vista de la situación y en acuerdo con la comunidad, se aprobó la alternativa de diseño de realizar una estructura en pavimento flexible la cual beneficia los rendimientos del contrato de obra y da las garantías para su correcta finalización sin descuidar la calidad de las actividades.*

 Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría procede a dar la viabilidad de otorgar por este causal un periodo de 5 días los cuales garantizamos una reposición a los retrasos que se hayan podido generar por la definición de intervención de este segmento vial.

6. OLA INVERNAL

El Contratista de Obra en su comunicado menciona que **"la fuerte ola invernal que viene azotando al país, en los meses de octubre y noviembre de los corrientes, especialmente en la ciudad de Bogotá, tal y como lo indica el IDEAM, en las estaciones de medición… Se observa que los días de lluvia presentados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del año 2020, equivalen a 68 días (clasificados según el IDEAM como lluvias fuertes mayores a 15 mm/hora) de lluvias fuertes, lo que ha ocasionado una afectación importante en la ejecución del Contrato No. 142 de 2018.".**

Durante la ejecución de las obras se presentaron condiciones de precipitaciones, que afectaron los rendimientos de obra durante las excavaciones para la intervención de redes, información que es corroborada mediante los boletines públicos metrológicos presentados por el IDEAM.

Teniendo en cuenta la información de las precipitaciones presentadas en las Estaciones Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, se puede verificar que desde el reinicio del contrato de obra 1 de julio de 2020 hasta el pasado 15 de noviembre de 2020, se han presentado precipitaciones mayores a 15mm/hora lo que se consideran lluvias fuertes, de la relación que se detalla a continuación, se encuentran un total de 138 días de los cuales se evidencian lluvias fuertes en 68 días (valores en rojo).

Sin embargo, es claro para la interventoría que estas lluvias no sucedieron durante todo el día ni exactamente en cada frente de obra, solo es una referencia o guía que sirve de apoyo para cuantificar de manera más acertada la afectación por lluvias durante la ejecución del contrato en este último periodo, en ese orden de ideas, sabemos que una lluvia afecta no solamente en el tiempo que ocurre la precipitación, sino que deja sus estrago una vez finalizada, por lo que las actividades de obra no se pueden continuar normalmente, afectando drásticamente los rendimientos y avances del proyecto.

(…)

Por lo que consideramos que de los 68 días de lluvias fuertes ocurridas en la ciudad de Bogotá medidas por la estación del Dorado, otorgar 14 días de afectación en el proyecto para la ejecución de las actividades.

Consideraciones finales

- *Que, en las condiciones actuales del proyecto, a Consultoría y Construcción S.A.S. no le es posible terminar la ejecución de los recursos en su totalidad a la fecha de terminación actual pactada.*
- *Que la renovación de las redes implicó tiempos y actividades adicionales en el contrato por procesos constructivos para el cumplimiento del objeto contractual, lo que conlleva a una*

mayor permanencia en obra en los diferentes frentes en los cuales se ha realizado la renovación de las redes de acueducto y alcantarillado.

- *Que el Contrato de Obra N°142 de 2018 ha venido asumiendo el suministro de materiales correspondientes a tuberías y accesorios para cumplir con las determinaciones realizadas para la renovación de la red de alcantarillado en todos los segmentos viales priorizados por el FDLCH.*

- *Que se destinaron recursos para la renovación de redes materializados en actividades no previstas consistentes para la instalación, renovación o construcción de redes sanitarias y acometidas incluidos todos sus accesorios.*

- *Que la actividad de instalación, renovación o cambio de las redes trae asociado no solamente la instalación propiamente dicha, sino también una serie de actividades de obra anexas indispensables para el correcto funcionamiento de las mismas, ente las que se encuentran todas las actividades administrativas asociadas tales como georreferenciación, esquematización topográfica, comisión topográfica exclusiva, en la etapa de construcción, excavaciones profundas con equipo pesado, entibado profundo, protección de redes, instalación de tubería mediante izaje, atracos, construcción de sumideros, construcción de cárcamos, construcción de cajas de transición, construcción de pozos, llenos de redes, entre otras.*

- *Que se consideran un total de 2,5 meses (75 días) a causa la pandemia Covid-19, por afectaciones en segmentos viales con renovación de redes de alcantarillado, por la ola invernal, y por posibles traumatismos generados a causa de la inclusión y exclusión de segmentos viales.*

- *Que las actividades asociadas a las funciones de la interventoría fueron incrementadas en relación a las ofertadas dentro del proceso de selección por concurso de méritos N° FDLCH-CMA-005-2018.*

Conclusiones.

Aprobación de solicitud de prorroga

Se manifiesta por esta interventoría:

- *Que, dadas las condiciones del proyecto y con el plazo restante establecido al 11 de diciembre de 2020, no es posible dar cumplimiento a las metas físicas ni financieras trazadas en el objeto contractual del proyecto.*

- *Que, consideramos viable la solicitud de prórroga realizada por el Contratista de Obra mediante su comunicado C&C-142-2018-309-2020.*
- *Que, se solicita a la entidad conceder una prórroga de 2.5 meses al contrato de obra N° 142 de 2018 con el ánimo de dar cumplimiento a las metas físicas y financieras del proyecto, ejecutando la totalidad de los frentes definidos y priorizados por la entidad.*
- *Que, lo anterior no será objeto de reclamaciones por parte del contratista de obra en cuanto a mayores tiempos de permanencia en obra que involucren la administración del contrato.*
- *Que, estas solicitudes se dan con el ánimo de garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras.".*

9. Que mediante memorando No. 20205220013173 del 09 de diciembre de 2020, el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 143-2018, presentó al Alcalde Local de Chapinero, como supervisor del contrato, un informe en el que analiza lo solicitado por el CONTRATISTA y el Interventor.

En dicho documento, realiza un análisis pormenorizado donde realiza una revisión de los antecedentes que anteceden a la suscripción del presente instrumento, incluyendo todo lo relacionado con la emergencia sanitaria por el COVID -19, realizando un seguimiento normativo a todo el ordenamiento jurídico que se expidió con las medidas que conllevaron a las suspensiones citadas en el Considerando No. 5, arriba enunciado, además de la justificación de las solicitudes realizadas, tanto por el constructor como por el Interventor, enunciadas así:

"(…)

4. JUSTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DEL ASUNTO

Se requiere una prorroga al contrato de Obra 142 de 2018 y una adición y prórroga del contrato de interventoría 143 de 2018, en atención a la solicitud efectuada por el CONSORCIO M&A 05, plasmada en el documento de radicado N° 20205210098182 del 03-12-20, en atención a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-309-2020, aportado como anexo del radicado mencionado; documentos que, exponen la necesidad, antecedentes y conveniencia del presente trámite; resultando oportuno adelantar la adición al contrato de Interventoría y prorroga, tanto al contrato de Obra como de Interventoría, con el fin de llevar a cabo el seguimiento directo de las acciones del contratista y adelantar las obras de los segmentos priorizados y seleccionados; para los cuales, se plantearon alternativas de intervención, acorde con los resultados de los estudios y diseños, verificados y aprobados por el CONSORCIO M&A 05; con el fin de lograr los objetivos exitosos de la contratación celebrada, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto y las condiciones actuales de trabajo.

Consideraciones del CONSORCIO M&A 05 plasmadas en el documento de radicado N° 20205210098182 del 03-12-20:

- *"Que, en las condiciones actuales del proyecto, a Consultoría y Construcción S.A.S. no le es posible terminar la ejecución de los recursos en su totalidad a la fecha de terminación actual pactada.*

- *Que la renovación de las redes implicó tiempos y actividades adicionales en el contrato por procesos constructivos para el cumplimiento del objeto contractual, lo que conlleva a una mayor permanencia en obra en los diferentes frentes en los cuales se ha realizado la renovación de las redes de acueducto y alcantarillado.*

- *Que el Contrato de Obra N°142 de 2018 ha venido asumiendo el suministro de materiales correspondientes a tuberías y accesorios para cumplir con las determinaciones realizadas para la renovación de la red de alcantarillado en todos los segmentos viales priorizados por el FDLCH.*

- *Que se destinaron recursos para la renovación de redes materializados en actividades no previstas consistentes para la instalación, renovación o construcción de redes sanitarias y acometidas incluidos todos sus accesorios.*

- *Que la actividad de instalación, renovación o cambio de las redes trae asociado no solamente la instalación propiamente dicha, sino también una serie de actividades de obra anexas indispensables para el correcto funcionamiento de las mismas, ente las que se encuentran todas las actividades administrativas asociadas tales como georreferenciación, esquematización topográfica, comisión topográfica exclusiva, en la etapa de construcción, excavaciones profundas con equipo pesado, entibado profundo, protección de redes, instalación de tubería mediante izaje, atracos, construcción de sumideros, construcción de cárcamos, construcción de cajas de transición, construcción de pozos, llenos de redes, entre otras.*

- *Que se consideran un total de 2,5 meses (75 días) a causa la pandemia Covid-19, por afectaciones en segmentos viales con renovación de redes de alcantarillado, por la ola invernal, y por posibles traumatismos generados a causa de la inclusión y exclusión de segmentos viales.*

- *Que las actividades asociadas a las funciones de la interventoría fueron incrementadas en relación a las ofertadas dentro del proceso de selección por concurso de méritos N° FDLCH-CMA-005-2018."*

Conclusiones del Interventor sobre la aprobación de la solicitud de prórroga del Contrato 142 de 2018:

- *"Que, dadas las condiciones del proyecto y con el plazo restante establecido al 11 de diciembre de 2020, no es posible dar cumplimiento a las metas físicas ni financieras trazadas en el objeto contractual del proyecto.*

- *Que, consideramos viable la solicitud de prórroga realizada por el Contratista de Obra mediante su comunicado C&C-142-2018-309-2020.*

- *Que, se solicita a la entidad conceder una prórroga de 2.5 meses al contrato de obra N° 142 de 2018 con el ánimo de dar cumplimiento a las metas físicas y financieras del proyecto, ejecutando la totalidad de los frentes definidos y priorizados por la entidad.*
- *Que, lo anterior no será objeto de reclamaciones por parte del contratista de obra en cuanto a mayores tiempos de permanencia en obra que involucren la administración del contrato.*
- *Que, estas solicitudes se dan con el ánimo de garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras."*

Frente a la solicitud de prórroga y adición del contrato de Interventoría 143 de 2018, el CONSORCIO M&A 05 indica de forma textual lo siguiente:

"Como es imperativo el tiempo adicional que requiere el Contratista de Obra para dar buen término al objeto contractual o inversión de los recursos que le obliga, de igual manera, también es imperativo el debido acompañamiento de la Interventoría al respectivo contrato de obra pública.

Lo anterior fundamentado en la ley 1474 de 2011 Art. 85 Continuidad de la Interventoría y en concordancia con la Ley 80 de 1993 Art. 4, que cita ***"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."***

El Contrato de Interventoría es principal y autónomo. Si bien es cierto que el objeto del contrato de interventoría supone y exige, la supervisión y el control del contrato de obra sobre el cual recae la obligación de vigilancia, lo cierto es que la interventoría ***subsiste*** *a pesar de la ampliación de la obligación principal o de la prórroga del contrato que aparece como principal, al cual debe su existencia.*

Ante esto, los costos por servicios de consultoría deben considerar las mismas condiciones que se han tenido en cuenta durante la ejecución del contrato principal.

En todo caso, el generador del gasto podrá, de acuerdo a la ley 80 de 1993 en su artículo 14; "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. ***En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación****, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan…"*

Esta Interventoría solicita al ordenador del gasto, la correspondiente prórroga del Contrato de Interventoría N° 143 de 2018, por el mismo número de días (75) otorgado al Contrato de Obra N° 142 de 2018, determinado para 2,5 meses.

En concordancia a lo anterior, nos manifestamos requiriendo una adición al contrato de interventoría en valor correspondiente al mismo número de días que solicitamos sea otorgado al contrato de obra, así las cosas, se tendría un valor de adición de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS, teniendo en cuenta que al contrato de obra le restan menores intervenciones, presentamos la siguiente propuesta ajustada al plazo solicitado."

De acuerdo a lo anterior, la solicitud de adición al contrato de interventoría 143 de 2018, requerida por el CONSORCIO M&A 05, apunta al cumplimiento y continuación en el seguimiento del objeto del contrato, para lograr los objetivos del proyecto y finalizar las intervenciones de los segmentos seleccionados. La inversión de la presente vigencia 2020, corresponde a continuar con el fortalecimiento de la malla vial urbana y rural y espacio público, mejorando la conectividad con el sistema de transporte masivo y la movilidad interna de los barrios y veredas de la localidad, a través del control y vigilancia de la intervención, ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial local; por tanto, frente a las consideraciones presentadas por la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, una vez verificada la información radicada en la entidad, surge la necesidad de efectuar el trámite de adición para cubrir el tiempo de mayor permanencia de la Interventoría, generado por la ampliación en tiempo solicitada por el contratista de obra, con el fin de terminar el objeto contractual a satisfacción del FDLCH; teniendo en cuenta los recursos disponibles a la fecha y situaciones específicas presentadas durante el desarrollo, validadas por la Interventoría.

(…)".

Posteriormente, procede a enunciar la programación aportada por la INTERVENTORÍA, desde el reinicio del contrato de obra, haciendo hincapié en el segmento vial a intervenir, las fechas de inicio y terminación, el tipo de intervención y propuesta (Rehabilitación, Reconstrucción o Mantenimiento) y el tipo de estructura pavimento (Flexible, Rígido o Flexible-Rígido), la posterior priorización en el Espacio Público y la Programación Segmentos seleccionados según reporte del 14 de noviembre de 2020, mediante cuadros pormenorizado con dicha información.

Continúa el apoyo a la supervisión, haciendo un recuento del porcentaje de avance de cada sector, de acuerdo con el reporte entregado por el INTERVENTOR, el 26 de noviembre de 2020, junto con un listado de los pagos realizados al contrato de obra No. 142-2018 y al de Interventoría **No. 143-2018**.

Analizadas todas estas situaciones contractuales, el Apoyo a la Supervisión finaliza su análisis, de la siguiente forma:

"(…)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Verificada la información suministrada en la entidad, el apoyo a la Supervisión del Contrato de N° 143 de 2018, considera técnicamente viable la prorroga a los contratos de obra e Interventoría y adición al contrato de Interventoría; por concepto de mayor permanencia, de acuerdo a la necesidad del

servicio, justificación y soportes entregados por el CONSORCIO M&A 05 para lograr los objetivos exitosos del objeto contratado, conforme a las situaciones particulares presentadas en el desarrollo, condiciones climáticas desfavorables y nuevos escenarios de trabajo debido a la emergencia sanitaria internacional en salud pública. En todo caso el valor de la adición para el contrato de interventoría, contempla los costos necesarios para la implementación de los protocolos de bioseguridad, durante el tiempo restante para la finalización del contrato. La adopción de precios IDU, tiene como objeto la unificación de criterios para el reconocimiento y pago de los ítems mínimos requeridos en el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad COVID. Por otra parte, la mayor permanencia en la Obra del contrato 142 de 2018, no genera costo adicional al proyecto, según el concepto del interventor.

(…)

La Interventoría realiza con Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y constructor, comités técnicos de avance y gestión, registrando el desarrollado de las actividades ejecutadas cada semana y dando solución a diferentes temas, de acuerdo con las situaciones presentadas durante el desarrollo del proyecto. Las actas elaboradas por el apoyo a la supervisión actual se envían por correo electrónico y así mismo, reposan en la carpeta única en físico y archivo digital del contrato de interventoría en la entidad; medio de verificación en el cual se pueden evidenciar los compromisos establecidos cada semana y el seguimiento a los mismos.

La Interventoría entrega al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero informes semanales registrando y reportando el desarrollado cada semana. Los informes reposan en la carpeta única del contrato y archivo digital de la entidad. El informe entregado a la fecha corresponde al consecutivo ***#76****, que corresponde al radicado N° 20205210096382 del 01-12-20.*

El porcentaje acumulado reportado en el último informe semanal con corte al 27-11-20, corresponde al ***75,60%*** *programado Vs.* ***50,11%*** *ejecutado; lo cual, representa un atraso del* ***25,49%.***

Desde el reinicio del contrato, se ha solicitado a la interventoría entregar al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero informes mensuales registrando lo desarrollado en cada mes, incluyendo el resumen del contrato, antecedentes, localización, descripción de la obra civil, costos, programación, fechas, garantías, personal, licencias y permisos, gestiones con entidades y ESP, obra civil ejecutada, porcentaje de avance de actividades proyectadas, gestión social, gestión en seguridad y salud ocupacional, certificado de pagos de seguridad social y parafiscales, seguimiento al control de calidad en obra y plan de inspección y ensayos, actas derivadas del contrato, forma de pago, balance de ejecución presupuestal y actas de facturación. Lo anterior, con el objetivo de brindar la información necesaria y mantener actualizado el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, en el numeral 7 ejecución del contrato, en atención a los requerimientos de la supervisión, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y solicitudes del apoyo a la supervisión del contrato de interventoría. No obstante, de acuerdo con el reporte del CONSORCIO M&A 05, en el informe mensual entregado a la fecha en el FDLCH, con consecutivo N° 16, el porcentaje de avance ejecutado por la empresa CON&CON SAS corresponde al 48,56%, según la reprogramación de obra presentada por los

contratistas Vs. el 52,40% programado; de acuerdo con las fechas aprobadas por la Interventoría; quien emitió un concepto favorable frente a la presente solicitud.
Es importante aclarar que, por parte del FDLCH, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 12 de 2016, para lo cual, se remitirá la totalidad de la documentación referida en la solicitud oficial en un CD a la SDG, a través del CDI, adjunto al memorando enviado por la Supervisión, incluyendo todos los documentos enunciados y soportes para el respectivo análisis. Así mismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto general para la contratación de la administración pública en materia de publicidad, específicamente lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, subsección 7 articulo 2.2.1.1.1.7.1 y la circular N° 005 de 2019, expedida por la secretaria jurídica distrital de la Alcaldía Mayor con relación al principio de transparencia; para lo cual, el FDLCH mantendrá actualizada la publicación de toda la información en las plataformas que correspondan.

Por otro lado, se solicitó a los contratistas actualizar el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, el cual, deberá ser normalizado, en atención a los requerimientos de la Supervisión y en cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

Con el fin de facilitar el seguimiento de la ejecución de la inversión, a través del profesional encargado de la oficina de planeación, se incorporará la actualización de la herramienta MUSI, la cual guardará concordancia con el sistema de seguimiento al Plan de desarrollo distrital SEGPLAN. Las cifras del proyecto de la obra e interventoría se ajustarán en el POAI para la vigencia 2020 por el profesional encargado.

El documento Soporte Técnico (DTS) se encuentra legible actualmente en la carpeta única del contrato en su última versión.

El documento Matriz de riesgos se encuentra legible actualmente en la carpeta única del contrato y disponible en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, dentro de los documentos del proceso.

*Por otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, ha tenido en cuenta lo señalado en el memorando N° 20192100647993 de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, en cuanto a sugerencias, recomendaciones y alertas tempranas a saber: "*La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local analizará y emitirá respuesta a cada solicitud presentada por los Fondos de Desarrollo Locales a través de un único documento; dicho pronunciamiento contendrá las consideraciones, observaciones y comentarios que para cada caso en particular se consideren pertinentes, respetando siempre la facultad delegada en el artículo 8 del Decreto 101 de 2010, al Alcalde Local para contratar, ordenar gastos y pago con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, siendo de su exclusiva responsabilidad acoger o no el pronunciamiento emitido.*" Lo anterior, ha sido de conocimiento de los contratistas.*

De lo antes expuesto, el equipo de la supervisión y el supervisor por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, evaluaran las consideraciones técnicas y jurídicas plasmadas en los documentos

remitidos a la Secretaria Distrital de Gobierno, antes de proseguir con el trámite contractual previsto, de conformidad con la Ley y en observancia de la Directiva Distrital Nº 012 de 2016 "Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los Fondos de Desarrollo Local – FDL" y la Circular Conjunta Nº 015 de 2017 "Orientaciones sobre el acompañamiento de asesoría y asistencia técnica a los FDL, revisión y trámite de concepto previo y favorable de los sectores en el marco de la Directiva Nº 012 de 2016"; a pesar de que la solicitud radicada por los contratistas, se encuentra fuera de los tiempos prudenciales.

(…)".

10. Que, en la actualidad, se surte en contra del contratista CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S., un proceso por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, en aplicación a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474, el cual se encuentra suspendido desde el 09 de diciembre de 2020, para decidir una recusación presentada por el CONTRATISTA, en contra del Alcalde Local de Chapinero, la cual se tramitará, de acuerdo con lo indicado en el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Como quiera que la razón de ser de la multa, es servir como mecanismo de apremio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se encuentran presuntamente en mora. Esto, teniendo en cuenta que el principio de la autonomía de la voluntad, consagrado en la legislación civil y comercial, en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", las entidades públicas pueden pactar en los contratos estatales. estipulaciones cuyo único fundamento y oponibilidad sea el acuerdo de las partes material izado con la suscripción del contrato, con la finalidad de conminar al contratista a su cumplimiento o de sancionarlo por el retraso o incumplimiento de las obligaciones, facultando a dichas entidades para imponerlas previa observancia de un procedimiento que garantice el derecho a la defensa y a la controvertibilidad de la prueba.

En ese orden de ideas, es deber de las Entidades Públicas, ejercer el control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a aquellas que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y, por tanto, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínima que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo, podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

Así entonces, la Entidad considera necesario, para el cumplimiento de los fines del estado, el respeto a las normas de la función pública y el orden fiscal, adelantar la presente prórroga, sin perjuicio de la decisión que se tome frente al incumplimiento contractual.

11. Que es necesario sentar las premisas conceptuales frente a la finalidad del contrato estatal, así, al unísono, se ha indicado que la contratación estatal es un instrumento, mediante el cual, la administración persigue el cumplimiento de los fines del estado. Tanto es así, que el cimiento y la estructura de la contratación, lo constituye la búsqueda del cumplimiento de las necesidades de la colectividad, es decir, la finalidad primordial es la satisfacción del interés general.

Así lo ha definido la Corte Constitucional:

> *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos delos que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado (...)*
>
> En este orden de ideas, es innegable el carácter instrumental que ostenta el contrato estatal, puesto que no es un fin en sí mismo sino un medio para Ja consecución de los altos objetivos del Estado.[1]".

12. Que la solicitud de prórroga del contrato de Obra **No. 142-2018**, resulta conveniente y viable conveniente para la satisfacción del interés general, haciendo un análisis desde una perspectiva eminentemente jurídica y por su carácter concreto, resulta plausible transcribir el siguiente aparte jurisprudencial:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén, por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "*(...) evitar fa paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación[2]*, entre otros. En el mismo sentido, en fa sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:*
>
> "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar /os contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer fa finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene Ja administración de variar, dadas ciertas

[1] Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-713/09. Fecha:07 de octubre de 2009. Exp.D-7663
[2] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 20 de noviembre de 2008, exp. 17031.

condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.[3]".

13. Que, de lo anterior, se colige que la opción que genera mayor beneficio y, por ende, menos traumatismo a los beneficiarios y a la satisfacción del interés general gestionado, resulta ser la recomposición del contrato de obra 142 - 2018, en aras de llevar a feliz término la ejecución total del objeto contractual, dado que, con la adopción de esta opción, se lograría garantizar la satisfacción del interés general, pues el otro escenario implicaría necesariamente un tiempo muerto en ejecución de obra por la búsqueda de un nuevo contratista para la ejecución del contrato, así como para la contratación de una interventoría que realice el seguimiento, mientras que, con la recomposición del negocio jurídico, conforme al cronograma de actividades y plan de entregas, aprobado por el Interventor, el contratista CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S., se obliga a la terminación de las obras que se encuentran pendientes, en los plazos allí establecidos y los cuales no superan los dos (2) meses y quince (15) días a prorrogar, siendo recomendable, establecer de manera expresa.

14. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente.

15. Que en el presente documento podrán incluirse modalidades, condiciones y, en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarías a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los Principios y Finalidades de la Ley de Contratación y de la Buena Administración.

16. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y siendo necesario dar continuidad con la actividad encomendada, se conviene en celebrar la presente Adición, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra **No. 142-2018**, por **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del once (11) de diciembre de 2020, con fecha de terminación del plazo de ejecución, el veintiséis (26) de febrero de 2021.

SEGUNDA. - CONDICIONES PARTICULARES: La ejecución del presupuesto de la adición se realizará de conformidad a las condiciones discriminadas en el documento anexo de solicitud de modificación contractual, junto con su respectiva justificación.

TERCERA. - MODIFICACIÓN GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única en los términos del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes.

[3] Corte Constitucional, Sentencia C-300/12.Fecha:25 de abril de 2012. Exp. 0-8699.

QUINTA. - CONDICIONES NO MODIFICADAS: Las demás condiciones y obligaciones del contrato y su anexo técnico se mantienen sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días de diciembre de 2020.

Por el Fondo;
OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Por el Contratista,
JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CON&CON S.A.S
Nit.: 900.382.213-5

Por el Interventor,
CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal
CONSORCIO M&A 05
Nit.: 901.241.521-8

Verificó Aspectos técnicos: - Ing. Jorge Abreo- Apoyo supervisión contrato de interventoría 143 de 2018
Aprobó y Ajusto aspectos jurídicos: Rafael Vargas Castro - Asesor despacho